

Separate

2.

EL HUMANISMO EN SEVILLA EN LA ÉPOCA
DE DIEGO LÓPEZ DE CORTEGANA

JOSÉ SOLÍS DE LOS SANTOS

LA *METAMORFOSIS* DE UN INQUISIDOR:
EL HUMANISTA DIEGO LÓPEZ DE CORTEGANA
(1455 – 1524)

FRANCISCO J. ESCOBAR BORREGO,
SAMUEL DíEZ REBOSO,
LUIS RIVERO GARCÍA
(EDD.)



Universidad
de Huelva



2012

A mi padre

La vida de Diego López de Cortegana (1455-1524) transcurre en un periodo decisivo de la historia de España en el que se jalonan también hitos cruciales de la historia europea. La labor traductora de Cortegana, que tuvo la fortuna de verse impresa, es también un preclaro exponente de las tendencias culturales típicamente humanistas que cobrarán amplio desarrollo en las siguientes décadas. En la Sevilla que le tocó vivir se recibieron, intercambiaron y, en menor grado, se gestaron algunas de esas ideas características de ese periodo en que España alcanzó el único protagonismo que ha ejercido en la historia occidental. Pero su carrera profesional e incluso su peripecia vital estará vinculada en sus comienzos a la institución establecida en la misma Sevilla que, a pesar de haber contado entre sus altos jerarcas con partidarios de esas nuevas ideas, no tardará en perseguir y aherrojar las tendencias menos ortodoxas de los grupos intelectuales y artísticos que en gran medida se formaron en el denominado humanismo renacentista.

A mediados del siglo XIV cobra pleno vigor en Italia una corriente cultural basada en la recuperación, estudio e imitación de las obras literarias y artísticas de la antigüedad clásica. Es un movimiento cultural que se basa en la tradición y práctica de la enseñanza superior en el mundo grecolatino, a la cual denominaron sus representantes romanos más destacados, Cicerón, Séneca, Quintiliano, *studia humanitatis*, esto es, 'estudios de los saberes propios del hombre'¹. Este conjunto de saberes, que se había fraguado en el antropocentrismo filosófico griego, tenía un material común, que era la palabra, entendida como el principal medio exclusivamente humano de comunicación, y el estudio teórico y la destreza en su manejo determinaron el carácter eminentemente literario de esa tradición educativa que vendría a cuajar en las disciplinas del *trivium*, gramática, retórica y dialéctica, de las *artes liberales* de la pedagogía medieval². Las materias que configuraban el programa de los *studia humanitatis* eran

¹ Este capítulo se inscribe en el Proyecto de Investigación FFI 2008-05091. Marco Tulio Cicerón (106-43 a. C.) fue el primero que utilizó con tal acepción este término, cuyo concepto fue la aportación romana al pensamiento ético y la praxis pedagógica; *vid.* A. Fontán, *Humanismo Romano*, Barcelona 1974.

² Si bien la terminología histórica se produce en el distanciamiento necesario para su estudio, podemos definir como humanismo, en su más noble acepción, la corriente intelectual que participa de todos

gramática, retórica, historia, poesía y filosofía moral³. El ejercicio de estas actividades, como profesión o afición, va a determinar el pensamiento de los humanistas, que recoge y abarca la destreza literaria, la erudición filológica e histórica y la preocupación por una filosofía práctica. El humanismo no surgió, por tanto, en el campo de las especulaciones filosóficas e investigaciones científicas, sino en la reflexión de gramáticos y retóricos, en sus aspiraciones por recuperar, aprehender y asumir los ideales estéticos de la época clásica.

Al mismo tiempo, el nombre de *studia humanitatis* o *litterae humaniores* participaba de una faceta moral que hunde sus raíces en antiguas religiones místicas del ámbito heleno. Así pues, la educación en los autores que después serían llamados clásicos⁴ significó la toma de conciencia de la humanidad común en su desarrollo y unidad, y el estudio renovado de la antigüedad grecorromana, el verdadero instrumento de esta transformación. Puede resultar paradójico que demos por sentado que estas ideas consideradas progresistas e innovadoras se basen, a menudo tan estrictamente en el plano expresivo, en la imitación a ultranza del paradigma de la clásica antigüedad; pero es ese componente espiritual de los *studia humanitatis*, que arrancando del poso de la religión popular griega entroncará a la perfección con el humanísimo cristianismo, donde radica el verdadero avance en la cultura del espíritu. Por ello resultaría una especie de pleonasma, si no se atemperaran con ello sus tintes paganzantes, hablar, en esta época, de humanismo cristiano, dado que los fundamentos del movimiento cultural de los humanistas radican en el seno de la civilización formada y

estos rasgos culturales surgidos en los siglos XV y XVI. La palabra *Renaissance* había sido aplicada por primera vez a dicho período por el historiador francés Jules Michelet (1855); el término *Humanismus* había sido acuñado a principios del siglo XIX en las escuelas alemanas para designar la corriente pedagógica que propugnaba una fuerte presencia de los estudios sobre la Antigüedad grecolatina en los planes educativos. Pero las dos obras que dieron principio bajo estos términos, Renacimiento y Humanismo, a una ya abrumadora bibliografía, son en sus primeras ediciones: G. Voigt, *Die Wiederbelebung des classischen Alterthums oder das erste Jahrhundert des Humanismus*, Berlin 1859, y J. Burckhardt, *Die Kultur der Renaissance in Italien*, Basel 1860. Sintetiza la historia y copiosa bibliografía sobre el concepto y el término M. Comellas Aguirrezábal, *El humanista (En torno al Discurso de las letras humanas de Baltasar de Céspedes)*, Sevilla 1995, 17-37. Actualmente, en medios universitarios españoles, se manifiesta cierto matiz peyorativo en la rúbrica 'humanismo', paralelo al que sufrió 'humanista' desde finales del XVI (por ejemplo, en Cervantes), al calificarse todo tipo de estudios de estos autores como actividad de inferior categoría frente a una *hard philology* que representarían la lingüística, la crítica textual e incluso la literatura comparada.

³ La formulación más antigua y clara es una nota de Tommaso Parentucelli da Sarzana, futuro papa Nicolás V (1447-1455), cuando organizaba la biblioteca de Cosme de Médici: "*De studiis autem humanitatis quantum ad grammaticam, rethoricam [sic], historicam et poeticam spectat ac moralem*". La fuente ms. de este inventario de libros de Cosme de Médici, es Biblioteca Nazionale de Florencia, Conv. Soppressi J. VII 30 (S. Marco), ff. 180-185v, según precisa junto con otros testimonios P. O. Kristeller, "El Humanismo y el Escolasticismo en el Renacimiento italiano", en *Id.*, *El pensamiento renacentista y sus fuentes*, México 1982, 137-138, n. 60.

⁴ A partir, como se sabe, de una metáfora del orden social romano; con tal acepción aparece empleado por Beatus Rhenanus (1485-1547), del círculo erasmista de Estrasburgo, pues el único testimonio antiguo aplicado a la literatura lo hallamos en Aulo Gelio, *Noches Áticas* 19.8.15, donde por medio de *classicus*, se alude al escritor o historiador "de primera fila", frente al escritor "del montón" (*proletarius*); cf. J. Solís, "Los clásicos y la lectura", *Trivium* 6, 1994, 279-291, 282.

conservada gracias a la intervención exclusiva y omnímoda de la religión más dignamente humana del mundo antiguo, que se instituyó durante su última etapa en factor de poder espiritual y terrenal y pudo mantener en los difíciles siglos de las invasiones medievales la llama de esta común tradición cultural. Por otro lado, el factor de renovación y crítica que entrañaba la actividad intelectual y profesional de los llamados humanistas, si bien limitado entonces por una excesiva valoración de la *sacrosancta vetustas*, comportaba también el germen de la libertad de pensamiento y tolerancia que será el rasgo más acusado de la cultura humanística europea. La personalidad que encarna para la historia este movimiento cultural es, sin lugar a dudas, Erasmo de Rotterdam (1469-1536), el último gran escritor latino de las letras universales, quien, en el entramado de la crisis espiritual que trastornó la Europa renacentista, se sirvió muy eficazmente del fenómeno revolucionario de la comunicación y la cultura y, en virtud de la repercusión conseguida con la multiplicación seriada de sus escritos, podemos considerarlo el pionero de la opinión pública moderna.

La figura que inició este giro intelectual, tanto por su obra latina como por su influyente poesía vernácula, fue Francesco Petrarca (1304-1374), según se reconocía a menos de cincuenta años de su muerte en los círculos literarios florentinos por parte de sus directos discípulos⁵. Desde Italia, pues, se expandían estos nuevos aires culturales en los reinos cristianos de la antigua Hispania por medio del intenso intercambio producido por el hecho de que la corona de Aragón reunía bajo su cetro los territorios de Nápoles y Sicilia y desde el reinado de Alfonso el Magnánimo (1416-1458) se intensificó el interés de la corte catalanoaragonesa en la política italiana⁶. Es en el entorno humanista de la corte napolitana de Alfonso V de Aragón donde hallamos una declaración acerca de la importancia de la ciudad de Sevilla durante los años de aquel primer siglo del humanismo. Se debió a uno de sus más influyentes representantes, Lorenzo Valla (1407-1457), quien abordó en una monografía histórica la vida y hechos del infante Don Fernando de Antequera, padre del rey Alfonso, castellanos de nacimiento ambos, con quien se había entronizado la casa de Trastámara también en la corona de Aragón (1412). En el exordio en el que se pasa revista a la geografía política del territorio peninsular, leemos: "*In Castella ex omnibus potentissima est Ispalis, quam vulgo Sibilem dicunt*"⁷. [En Castilla la más poderosa de todas es *Ispalis*, que en la lengua corriente llaman *Sevilla*]. Y es que la ciudad, integrada en la corona castellana desde la conquista por Fernando III (23-XI-1248), con su puerto y el extenso y feraz territorio que incluía también gran parte de las actuales provincias de

⁵ Vid. R. G. Witt, *In the Footsteps of the Ancients. The Origins of the Humanism from Lovato to Bruni*, Leiden-Boston 2000, 230-291.

⁶ Estos vínculos cuentan con una larga tradición de estudios abanderada por B. Croce, *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*, Bari 1917, cuya reseña constituye un útil epílogo por A. Farinelli, en *Giornale Storico della Letteratura Italiana* 71, 1918, 243-302.

⁷ Vid. O. Besomi (ed.), *Laurentii Valle Gesta Ferdinandi Regis Aragonum*, Padova 1973, 13; esta obra fue terminada en 1446 y tuvo una amplia repercusión por medio de copias manuscritas, y posteriormente, por la imprenta; *ibid.* XI.

Cádiz, Huelva y sur de Badajoz, era la más poblada e importante del reino, y podía considerarse, echando mano a un lugar común con posterior rédito propagandístico, “cabeza de toda España”⁸. Sin embargo, en lo que respecta a las innovaciones culturales de los humanistas, la futura Atenas Bética aún estaba bastante rezagada a lo largo de las décadas del radiante *Quattrocento*, y las causas de este atraso no pueden ser achacables sino a la adaptación tras la conquista de la nueva población, impregnada de un belicismo de frontera que se debatía impotente en medio de las luchas nobiliarias hasta ser reconducido por la autoritaria y reformadora administración de los Reyes Católicos (1477)⁹. Además, el proyecto cultural de Alfonso X, al haber priorizado una lengua franca común a las tres castas de la España medieval, arrinconó en los restringidos círculos de los estudios académicos el empleo de un latín no muy bien cultivado, despojándolo en gran parte de su tradicional condición de vehículo del saber¹⁰, y tampoco, tras la muerte del Rey Sabio, las instituciones educativas¹¹ adquirieron rango universitario en la ciudad, que fue acrecentando su población de judíos y conversos al amparo de los medios de vida procurados por su ámbito urbano. Debemos esperar, pues, a las últimas décadas del siglo para vislumbrar en Sevilla algunos rasgos propios del humanismo renacentista en la implantación de la imprenta por medio de publicaciones del cronista regio Alfonso Fernández de Palencia (1423-1492)¹², quien desde 1453 tomó por residencia habitual a Sevilla, quedando en la cartuja de Santa María de las Cuevas el manuscrito de su magna y renovadora obra historiográfica¹³. Sus presupuestos compositivos de la historia del reinado de Enrique

⁸ Así reza en la lápida sepulcral latina de San Fernando: “qui civitatem Hispalensem, quae caput est et metropolis totius Hispaniae”, citada por su más ilustre comentador, A. Castro, *La realidad histórica de España*, México 1952, 31.

⁹ “Pasada la época alfonsí, Sevilla dejó de ser lugar apropiado para la creación literaria durante mucho tiempo”, señaló M. A. Laredo Quesada, *Historia de Sevilla. La ciudad medieval (1248-1492)*, Sevilla 1976, 200. Aparte de la nostalgia de los vencidos, fue el Rey Sabio quien mostró algún embeleso poético por la conquistada ciudad, según señala F. Márquez Villanueva, “Una ausencia poética sevillana”, *Capela* 6, 1979, 11-16, e Id., “El hiato literario en la conquista andaluza”, *Studia in honorem prof. Martin de Riquer*, Barcelona 1988, III, 351-361. Con todo, hubo un temprano ejemplo del género obsidional, editado por R. Carande Herrero, *Un poema latino a Sevilla de 1250*, Sevilla 1986.

¹⁰ Vid. F. Márquez Villanueva, *El concepto cultural alfonsí*, Madrid 1994, 37-39.

¹¹ En 1254 el rey dio privilegio a la catedral de Sevilla “para que hubiese en ella estudios generales de Latín y Árábigo”, sancionado por bula papal de 1260, según registró D. Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, 5 vols., Sevilla 1988 [= Madrid 1795-1796], I, 205. Duda de que estos “estudios generales” sean la escuela de San Miguel, S. de la Rosa y López, *Los seises de la catedral de Sevilla. Ensayo de investigación histórica*, Sevilla 1904, 118. Documenta desde 1365 dicha escuela catedralicia J. Sánchez Herrero, “Centros de enseñanza y estudiantes de Sevilla durante los siglos XIII al XV”, *En la España medieval* 5, 1984, 875-898.

¹² Ofrecen semblanza y síntesis de su figura A. Antelo Iglesias, “Alfonso de Palencia: historiografía y humanismo en la Castilla del siglo XV”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval* 3, 1990, 21-40, y B. Tate, “Alfonso de Palencia: An Interim Biography”, en A. Deyermond, J. Lawrance (edd.), *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain. Studies Presented to P. E. Russell on his Eightieth Birthday*, Llangrannog 1993, 175-191; completo elenco de sus obras J. Durán Barceló, “Bibliografía de Alfonso de Palencia”, *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* 9, 1995, 287-335.

¹³ En el siglo XVI, el código de los *Gesta Hispaniensa* paró en manos de varios eruditos de la ciudad,

IV, de 1440 a 1477, se alejan de la cronística medieval para enlazar con Tito Livio y la historiografía renacentista iniciada con la serie *Roma triumphans* por el humanista Flavio Biondo (1392-1463)¹⁴. Su labor traductora de Plutarco (1491) y Flavio Josefo (1492) sobre ediciones latinas impresas¹⁵ en Italia lo asemejan a Cortegana, y su diccionario publicado también en Sevilla en 1488, el *Universal vocabulario en latin et en romançe*, inaugura la serie de obras lexicográficas que marcará esa faceta de la filología humanista española; también escribió tratados de filosofía moral y política teñidos de las nuevas ideas que había empezado a adquirir y cultivar entre los años 1441 y 1453 de su formación en Italia¹⁶.

Es la estancia por estudios en la Italia renacentista el rasgo común en la educación de nuestros humanistas más relevantes en estos primeros años, y, en tal consideración, el regreso de Italia de Nebrija, pertrechado de todo ese bagaje cultural e investido de su alta misión pedagógica, marca el inicio del Renacimiento en España. Con sus *Introductiones Latinae* (1481), Aelius Antonius Nebrissensis, como gustaba llamarse a la usanza de los *tria nomina* romanos, introdujo el método humanista de enseñanza propugnado por Lorenzo Valla en sus *Elegantiae linguae Latinae*, y su labor docente y editora en el primer centro universitario del reino castellano desde la obtención de la cátedra de gramática en 1476, significó el gran paso adelante en la asimilación de los nuevos estudios. Pues el “maestro Antonio de Lebrixa” había marchado a Italia “para que, por la lei de la tornada, después de luengo tiempo restituiese en la possessión de su tierra perdida a los autores de latín, que estaban ia, muchos siglos avía, desterrados de España”, según declaró en la dedicatoria de su *Dictionarium ex Hispaniensi in Latinum sermonem* (Salamanca 1492)¹⁷. En la cercanía e influencia de grandes

como el bibliógrafo fray Alonso Chacón, el genealogista Argote de Molina y el gran humanista Francisco Pacheco, según anota A. Palma Chaguaceda, *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, 2ª ed. A. Millares Carlo, Las Palmas 1973, 225, n. 12. Sin duda con irónica reticencia alude a la personalidad del “tal licenciado Francisco Pacheco”, R. B. Tate, “Las Décadas de Alfonso de Palencia: del manuscrito a la página impresa”, en M. C. Carbonell (ed.), *Homenaje al profesor Antonio Vilanova*, Barcelona 1989, I, 689-698 (690, n. 3). Ha estudiado otros vestigios C. Álvarez Márquez, “Manuscritos localizados pertenecientes en otro tiempo al monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla”, *Scriptorium* 52, 1998, 388-408.

¹⁴ Según R. B. Tate, J. Lawrance (edd.), *Alfonso de Palencia. Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta*, Madrid 1998, 2 vols., I, lvii. El cronista Palencia fue el único hombre de letras digno de mención para el humanista Paolo Marsi da Pescina (1440-1480), según A. Farinelli, *Viajes por España y Portugal desde la Edad Media hasta el siglo XX. Nuevas y antiguas divagaciones bibliográficas*, Madrid 1920; cit. con una corrección textual por J. Gil, “Adquisición y transmisión del Humanismo”, en A. M. Aldama (ed.), *De Roma al siglo XX*, Madrid 1996, II, 621-645 (631, n. 34).

¹⁵ Vid. S. Allés Torrent, “Alfonso de Palencia y la traducción de las *Vidas* de Plutarco (nuevos datos en torno al texto de partida)”, *CFCLat.* 28, 2008, 99-124, y C. Alvar, J. M. Lucía Megías, *Repertorio de traductores del siglo XV*, Madrid 2009, 184-190.

¹⁶ Vid. J. Durán Barceló, *Obra, poética, retórica, lexicografía y filosofía moral de Alfonso de Palencia, ediciones críticas del «De Perfectione militaris triumphis» y «La perfección del triunfo»*, Ann Arbor 1995.

¹⁷ Según F. G. Olmedo, *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo, poeta*, Madrid 1942, 13, quien reprodujo completa la dedicatoria a Juan de Zúñiga; comentaron el significativo párrafo O. Di Camillo, *El Humanismo castellano del siglo XV*, trad. F. Torres, Valencia 1976,

maestros del Renacimiento italiano, como Francesco Filelfo (1398-1481) o Niccolò Perotti (1429-1480), había permanecido algunos años más entre los cursados como estudiante de teología en Bolonia (1465-1470)¹⁸, desde donde fue llamado por el arzobispo de Sevilla, Alfonso de Fonseca, para hacerse cargo, entre 1471 y 1473, de la instrucción de su sobrino Juan Rodríguez de Fonseca (1451-1524), según testimoniará en un epigrama y en dos obras que le dedicó¹⁹. A este dignatario eclesiástico y cortesano se debió, cuando era arcediano de Sevilla y deán (1493), la implicación de los súbditos de la corona de Castilla en la incipiente Carrera de Indias, a través de la constitución de su determinante Consejo y la fundación de la Casa de la Contratación (20-I-1503)²⁰; y sus vínculos con el cabildo hispalense debieron de influir también en la carrera eclesiástica de nuestro Cortegana por encima de lo que se desprende de los simples datos²¹. No estará de más insistir en la trascendencia de esta decisión de gobierno para lo que fue la aportación española a la modernidad renacentista, pues la pretensión inicial de Colón de establecer en las tierras recién descubiertas del Nuevo Mundo asentamientos y factorías mercantiles de gestión privada fue reemplazada por una política de colonización a la que se hallaban apegados los castellanos desde el medioevo y más recientemente en la conquista de Gran Canaria²², y esta práctica administrativa se asemejaba al control de los gobiernos provinciales de la dominación romana en la época clásica de la antigüedad, analogías y extrapolaciones que ya es-

269, y F. Rico, *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del Humanismo*, Salamanca 1978, 39-40. Nebrija insistió en el mismo aserto, de tono arrogante y providencial, en la dedicatoria bilingüe al mismo prócer: “*quod latini sermonis officinam primus aperuit* : que io fue el primero que abrí tienda de la lengua latina [...] *apud nationis nostrae homines Romanae linguae quicquam est, id totum mihi acceptum referri debet*: Y que si cerca de los ombres de nuestra nación alguna cosa se halla de latín, todo aquello se a de referir a mí”; *Introductiones latinae. Secunda editio* (Salamanca, Juan de Porras, c. 1486), f. 1r.

¹⁸ Desde 1463 data su estancia J. Gil Fernández, “Nebrija en el colegio de los españoles en Bolonia”, *Emerita* 33, 1965, 347-349, en la estela de la propia declaración en la mencionada dedicatoria a Juan de Zúñiga “allí gasté diez años”, según recogió Olmedo, *cit.*, 13. Vid. P. Martín Baños, “¿Nebrija alumno de Filelfo?: nuevos datos sobre el bachiller de la Pradilla y la estancia de Antonio de Nebrija en Italia”, *Revista de Estudios Latinos* 7, 2007, 153-179.

¹⁹ El poemita está en la dedicatoria de los *Vafre dicta philosophorum ex Diogene Laertio*, que publicó entre 1496 y 1499, cuando era Fonseca obispo de Badajoz: “*Hic est ille tuus, tuus inquam Antonius, olim / qui tibi Grammatices prima elementa dedit / quem tibi custodem patruus dedit optimus ille, / qui Fonsecaarum gloria magna fuit*”; *cit.* por Olmedo, *cit.*, 22, 218. Reitera el reconocimiento, con toda pertinencia, en la dedicatoria de su léxico jurídico, J. Perona (ed.), *Nebrissensis Iuris civilis lexicon*, Salamanca 2000, 69-70.

²⁰ Así lo destaca A. Serrano Gamazo, *Juan Rodríguez Fonseca: un toresano en dos mundos*, Zamora 2006, 108-109, y C. Mena García, “La Casa de la Contratación de Sevilla y el abasto de las flotas de Indias”, en A. Acosta Rodríguez – A. González Rodríguez – E. Vila Vilar (coords.), *La Casa de la Contratación y la Navegación entre España y las Indias*, Sevilla 2003, 237-278. Ni que decir tiene que todo se hacía “*ipsius Reginae imperio*”.

²¹ Cortegana accedió al arcedianato de Sevilla (25-V-1509) por resignación de Francisco de Mendoza, quien lo había sido desde 1494 cuando Juan Rodríguez de Fonseca fue elegido deán, según registra J. Hazañas y La Rúa, *Maese Rodrigo (1444-1509)*, Sevilla 1909, 290.

²² Vid. J. Pérez de Tudela, *Las armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización*, Madrid 1956.

taban implícitas en el famoso aserto de vinculación de lengua e imperio que Nebrija efectuó a partir de un paradigma humanista²³. No sin fundamento ha sido considerado el maestro de Lebrija el impulsor ideológico de la más temprana política cultural de España, que habría de quedar sin continuidad y sin los resortes institucionales para que cristalizase en operativas y permanentes escuelas de humanidades y, a corto plazo, de sus derivaciones científicas²⁴.

Pero no fue este inicial patronazgo de los Fonseca, desde el que bien pudo difundir aunque privadamente las ideas aprendidas en Italia²⁵, el principal vínculo que tuvo Nebrija con el mundillo cultural sevillano. En 1487 dejó la cátedra de Salamanca para aceptar la propuesta del último gran maestro de Alcántara, Juan de Zúñiga (1465-1504) de ocupar el puesto de secretario y preceptor en su residencia de Zalamea de la Serena, y bajo los diecisiete años que duró su mecenazgo culminado con su ascensión a la prelatura de la archidiócesis hispalense (1501-1504), se enmarca el periodo más fructífero de nuestro primer gran humanista²⁶. En Sevilla participó Nebrija en los festejos de la boda de la princesa Isabel y Alfonso de Portugal (18-IV-1490), con el recitado de un epitalamio en el que abordando el tópico de la edad de oro introducía una profecía sobre el alcance político de la unión y los proyectos expansivos allende el “*Herculeum fretum*”²⁷: los acontecimientos que siguieron desbordarían tan grandiosos vaticinios. También en Sevilla se publicaron numerosas impresiones de sus obras, desde el año mismo de la edición príncipe de las *Introductiones Latinae*²⁸, hasta su

²³ Vid. E. Asensio, “La lengua compañera del imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal”, *Revista de Filología Española* 43, 1960, 399-413. Destaca la consabida manipulación de los argumentos de Nebrija, C. Bierbach, “«La lengua compañera del imperio»? ou «la lingüística, compañera del imperialismo lingüístico»? Nebrija (1492) au service de la politique linguistique du Franquisme”, en R. Py, R. Jeanneret (edd.), *Minorisation linguistique et interaction*, Genève-Neuchâtel 1989, 217-232. Al margen de lo lingüístico, esta analogía está presente en el gran debate sobre la legitimidad de la conquista entre Sepúlveda y Las Casas, como analiza J. González Rodríguez, *La idea de Roma en la Historiografía Indiana (1492-1550)*, Madrid 1981, 64-116.

²⁴ Puede extenderse a todo el humanismo hispano altomoderno esta “rara habilidad de no dejar discípulos” que hace para las grandes figuras de nuestra Baja Edad Media, J. Gil, *cit.*, 1996, 626, 641.

²⁵ Tal supuso el historiador al que se debió la formación en Sevilla del Archivo General de Indias, Juan Bautista Muñoz, *cit.* por F. G. Olmedo, *cit.*, 23, hipótesis que secunda S. de la Rosa y López, *cit.*, 40. Es probable que en esta estancia en la metrópoli escribiera sus poemas *Salutatio ad patriam* y *De patriae antiquitate*.

²⁶ Testimonio de lo cual es el conocido grabado en el códice de las *Introductiones grammaticae* de la Biblioteca Nacional, que por primera vez describió A. Paz y Melia, *RABM*, III ser., 2, 1898, 8-12. Señala este patrocinio en Nebrija A. Herrán Martínez de San Vicente, “El mecenazgo de los jefes eclesiásticos en la época de los Reyes Católicos”, en N. Salvador Miguel, C. Moya García (edd.), *La literatura en la época de los Reyes Católicos*, Madrid-Frankfurt am Main 2008, 79-101 (91 n. 33).

²⁷ Fue impreso junto con otros poemas en Salamanca, *Epithalamium in nuptiis clarissimorum Lusitaniae principum Alphonsi et Helisabes iunioris, quod Antonius Nebrissensis in ipsa dierum festorum celebritate praesens lusit* (Salamanca, Vivanco, 1491), *cit.* ampliamente por F. G. Olmedo, *Nebrija (1441-1522)*, 205-210. La fiesta se prolongó hasta finales de abril, incluyendo corridas de toros, *vid.* A. R. Romero Abao, “Las fiestas de Sevilla en el siglo XV”, en J. Sánchez Herrero (dir.), *Las fiestas de Sevilla en el siglo XV. Otros estudios*, Madrid 1991, 48. No hay relación de las mismas.

²⁸ El ejemplar trunco fue dado a conocer por M. Gómez Gómez, “Una edición desconocida de las

ampliada revisión de 1502, las reimpresiones del *Vocabularium* de 1503 y 1506, o su *Interpretatio a Persio noviter impresa* de 1503²⁹, interviniendo él mismo como editor en la publicación de un hito en la historiografía española, cual fue la más antigua historia general del Nuevo Mundo, escrita en latín por Pedro Mártir de Anglería, *De orbe novo decades* (Sevilla, Jacobo Cromberger, 1511)³⁰. Junto a esta magna obra historiográfica se publicaron otros escritos en prosa y verso de Anglería, entre los cuales se encuentra un opúsculo atribuido a Nebrija³¹, el comentario también en latín de un poema, *In Ianum*, en que este humanista milanés al servicio de la Corona celebraba el acuerdo político entre el rey Fernando y su yerno Felipe I.

También vieron la luz en el boyante emporio bético obras de otro humanista italiano, Lucio Marineo Sículo (c. 1444-1536): un folleto con cartas y poemas al príncipe Miguel³², al duque de Medina Sidonia y a Cisneros, *Carmina et epistolae* (Sevilla, Meinardo Ungut, Estanislao Polono, c. 1498)³³, y poco después su prontuario *De grammatices institutionibus libellus brevis ac perutilis* (Sevilla, Juan Pegnitzer, Magno Hebst, 1501). El siciliano Lucas di Marinis llegó a España en 1484 al servicio del almirante Fadrique Enríquez (1460-1538), primo carnal del rey con notables pujos literarios³⁴; en 1486 fue contratado en el alma máter salmantina y finalmente como cronista por la corte misma (1497). Con tan semejante trayectoria curricular no es extraño que se produjeran roces con el humanista andaluz, que debió de darse por aludido cuando el siciliano manifestó su discrepancia en la enseñanza del latín, tanto por el empleo del vernáculo como por el incremento teórico que habían

Introducciones Latinae de Nebrija (Sevilla, 10 de noviembre de 1481)", *Signo* 4, 1997, 231-246.

²⁹ Una útil recopilación de lo actualmente existente y estudio presentan F. García de la Concha y J. F. Sáez, *Catálogo colectivo de la obra de Elio Antonio en la capital Hispalense*, Sevilla 1991.

³⁰ Vid. F. Esteve Barba, *Historiografía indiana*, Madrid 1964, 56, y J. Martín Abad, *Post-incunables ibéricos*, Madrid 2001, 92, núm. 52.

³¹ Entre otras pruebas, por indicios de haber sido redactado en Sevilla o su entorno, según aporta suficientemente C. Codoñer (ed.), *Commentum ad In Ianum. Comentario al Poema In Ianum de Pedro Mártir de Anglería*, Salamanca 1992, 13-14. Sin embargo, discute la autoría nebrisense del comentario por el uso constante de la grafía medieval del *nomen* del máximo poeta romano que adoptó Nebrija a partir de una posible lectura de Poliziano o un intercambio con su discípulo Arias Barbosa, P. Martín Baños, "De VIRGILIUS a VERGILIUS. Poliziano y la bibliografía de Antonio de Nebrija", *Revista de Filología Española* 87, 2007, 79-102, 99-102.

³² Miguel, hijo del rey Manuel de Portugal y de Isabel (1470-1498), la hija mayor de los Reyes Católicos, habría de morir (20-VII-1500) pocos meses después de nacer Carlos en Gante (24-II), el otro nieto por el cual la unión de reinos peninsulares habría de pasar a una dinastía extranjera.

³³ Es título facticio extraído de los epígrafes de las composiciones: "Ad Michaellem Hispaniae et Siciliae altissimum principem Lucae Marinei Siculi vaticinium", f. i rto. Único ejemplar incunable en M. Iglesias Tais, A. Flores Muñoz, *Catálogo de incunables e impresos del siglo XVI de la Biblioteca Pública de Córdoba*, Sevilla 1986, 14, núm. 50. Los poemas latinos de Marineo fueron incluidos en la edición de sus epístolas con el título *Carmina libri duo* (Valladolid, Guillén de Bricar, 1514), y han sido editados en soporte electrónico por M. C. Ramos Santana, *Los Carminum libri duo de Lucio Marineo Sículo. Introducción, edición crítica, traducción anotada e índices*, Cádiz 2000.

³⁴ Vid. J. B. Avalle-Arce, "Rasguño de un humanista enrevesado: El Almirante don Fadrique Enríquez", en *Homenaje a Eugenio Asensio*, Madrid 1988, 67-77.

alcanzado algunos manuales, entre los que se encontraban las sucesivas ediciones de las ya monumentales *Introductiones Latinae*³⁵, vulgarmente conocidas por el “(Arte de) Antonio”, según el libro de texto que terminó siendo³⁶. Por esos mismos años hasta el último trimestre de 1503, estuvo enseñando variadas letras humanas por diez horas diarias³⁷ en el colegio catedralicio de San Miguel un paisano y protegido de Marineo, Lucio Flaminio Sículo (c. 1470-1509)³⁸, que dejó ese empleo por unas condiciones laborales menos duras y un puesto más prestigioso en la ciudad del Tormes, donde vino a ocupar la vacante del propio Nebrija³⁹. Apenas se han conservado noticias de la estajanovista residencia en Sevilla de este siciliano que fue partidario, como su fautor y casi padrino, de una pronta inmersión en los *auctores probati* tras la elemental propedéutica⁴⁰. Este mismo *orator et vates* dedicará a su compatriota Pedro Mártir de Anglería un epigrama desde este rincón del viejo mundo al que denomina con una suma del mito de Hércules y la leyenda onomástica de los vándalos⁴¹. Ambos humanistas, aunque foráneos, súbditos de la corona de Aragón, intervinieron en el programa ideológico de la nueva monarquía a través de epigramas donde glosaban

³⁵ Ha rastreado en los epistolarios los lances de esta sorda reyerta T. Jiménez Calvente, “Lucio Marineo Sículo y Antonio de Nebrija: crónica de una relación difícil”, *CFCLat* 14, 1998, 187-206.

³⁶ Detallado análisis de las carencias metodológicas ofrece L. Gil Fernández, *Panorama Social del Humanismo Español (1500-1800)*, Madrid 1981, 88-126. El “Libro Cuarto”, que contenía la sintaxis, fue objeto de particular exegesis y rechifla en el mundillo escolar sevillano, *vid.* J. Montero, J. Solís de los Santos, “La macarronea sevillana del licenciado Francisco Pacheco”, en P. M. Piñero Ramírez (ed.), *Dejar hablar a los textos. Homenaje al profesor Francisco Márquez Villanueva*, Sevilla 2005, I, 637-666 (650, n. 38).

³⁷ Sabémoslo por el jocoso reproche de su paisano: “*Nonne Siculus te publice Hispali singulis diebus denas diversorum operum lectiones interpretari solitum novit atque multis dictare neque tamen siluisti*”, (Marineo, *Epist.* VI.8), que edita T. Jiménez Calvente, *Un siciliano en la corte de los reyes Católicos. Los «Epistolarum familiarum libri XVII» de Lucio Marineo Sículo*, Alcalá de Henares 2001, 387. El carteo entre Marineo y Flaminio está mal datado; por las referencias a la muerte de la reina Isabel (26-XI-1504) y la concesión de una prebenda en Sicilia el *Commentariolum in Plinium* de Flaminio, que se menciona, debió de ser publicado al menos en 1505, según *Ead.*, “Algunas precisiones bibliográficas con base en la obra de Lucio Marineo Sículo”, *Revista de Literatura Medieval* 11, 1999, 255-266, 257-258.

³⁸ *Vid.* V. de Matteis, “Flaminio, Lucio”, *Dizionario Biografico degli Italiani* 48, 1960-2009, 281-282.

³⁹ Pasó de nuevo al servicio de Juan de Zúñiga, recién creado cardenal, según F. G. Olmedo, *Nebrija en Salamanca (1475-1513)*, Madrid 1946, 122. Flaminio obtuvo la cátedra de gramática latina compartida con el portugués Arias Barbosa por mediación de su paisano, según la carta en que informaba de la muerte de Flaminio al rector Alonso Manso (Valladolid, 6-VIII-1509), Marineo, *Epist.* 10.6, 521-522 Jiménez.

⁴⁰ Testimonio de su didáctica ofrece el erasmista burgalés Juan Maldonado (1485-1554), que coincidió con Flaminio en Salamanca recogiendo en su significativa obra: E. Asensio, J. F. Alcina, *Ioannis Maldonati. Paraenesis ad politiores litteras adversus grammaticorum vulgus*, Madrid 1980, 117-118. Notas sobre el concepto y término de *auctores probati* en L. Rivero García, *El latín del “De Orbe Nouo” de Juan Ginés de Sepúlveda*, Sevilla 1993, 23-24.

⁴¹ “*Ad Petrum Martyrem. | Hanc tibi Flaminius Sicula de gente salutem | mittit ab Herculeo Vandalicoque sinu*”, *Lucii Flaminii Siculi Epigrammatum libellus* (Salamanca, Juan Gysser, 1504), f. biii vto. Registra y documenta el impreso en que se incluye este opúsculo J. Martín Abad, *cit.*, 2001, 267, núm. 696. Comenta la facecia arqueológica del poema del mismo impreso titulado “*Epitaphia Romae inuenta et ab antiquis marmoribus transcripta*”, *ibid.*, ff. aiii v-aiii r, Á. Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid 1994, 277-278.

los emblemas reales del yugo y las flechas, que después han sido objeto de exegesis y usurpación⁴². El escudo xilográfico de España con el águila de San Juan y las mencionadas insignias con el conocido lema “Tanto Monta”, que ya aparece en algunos incunables salmantinos⁴³, empiezan a proliferar en las portadas de impresos sevillanos, en concreto, la nueva edición revisada de las *Introductiones Latinae* de Nebrija en 1502⁴⁴, hecho que pudo dar lugar a que se adjudicara al gran humanista la invención de esta divisa, como así parece ser⁴⁵. Pues bien, Flaminio compuso un poema sobre el emblema del haz de flechas de la reina Isabel del que no se infiere el palmario significado de que la unión hace la fuerza, como se ha venido entendiendo, sino el simbolismo de cada una de las empresas guerreras internas y externas en que se hallaba embarcado el reino⁴⁶, en una interpretación más cercana al pragmatismo belicista inherente al yugo con su deshecho nudo.

Nebrija también recibió los más encendidos elogios en tres epigramas del presbítero y profesor Pedro Núñez Delgado (1478-1535)⁴⁷, quien le sucedió en el único y breve periodo en que el gran humanista ejerció la enseñanza pública en la misma institución catedralicia de San Miguel, mientras aguardaba otras ofertas más estimulantes para desarrollar sus estudios, pues en esta escuela los jóvenes que asistían a coro recibían instrucción en gramática y artes liberales para prepararse a futuros estudios

⁴² Analiza su significado en el contexto histórico y la influencia de la tradición clásica, sin atribuir autoría, J. Gil, “Alejandro, el nudo Gordiano y Fernando el Católico”, *Habis* 16, 1985, 229-242, 240, y “Los emblemas de los Reyes Católicos”, en J. M. Maestre, J. Pascual, L. Charlo (edd.), *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico II. Homenaje al profesor Luis Gil*, I-III, Cádiz 1997, I, 385-398.

⁴³ Por ejemplo, en el *Cancionero* de Juan del Encina (1496), pero no en Alfonso Díaz de Montalbo, *Ordenanzas Reales* (1500); vid. J. Tamayo, J. Ysasi-Ysasismendi, *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Universitaria*, Sevilla 1967, 26, núm. 84.

⁴⁴ Denominada *Ars litteraria*: vid. J. Martín Abad, *cit.*, 104, núm. 86. Afirma la atribución del emblema a Nebrija con la reproducción de esta portada, F. G. Olmedo 1942, *cit.*, 96-97.

⁴⁵ Que las flechas y el yugo con el *Tanto Monta* no haya perdurado expresamente como obra de Nebrija, se debe a que el humanista es un mero inventor del emblema, dentro del concepto retórico de la *inuentio*, pues los verdaderos *auctores* que dan sentido al conjunto iconográfico serían los soberanos, según ha precisado J. A. González Iglesias, “El humanista y los príncipes: Antonio de Nebrija, inventor de las empresas heráldicas de los Reyes Católicos”, en C. Codoñer, *Id.* (edd.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca 1994, 59-76, 65.

⁴⁶ El poema “*De insignibus reginae*”, en su *Epigrammatum libellus*, f. aiii r, lo dio a conocer con la descripción del impreso P. Ortega Lamadrid, “El emblema heráldico de las flechas de la Reina Isabel la Católica comentado por un humanista italiano”, *Publicaciones del Instituto Tello Téllez de Meneses* 5, 1951, 111-115; fue citado y reproducido casi completo por E. T. Sánchez, “La lírica latina en el Siglo de Oro español (1550-1700)”, *Estudios Clásicos* 3, 1955, 192-210 y 287-303, 294, pero no se recoge en concreto este poema en la amplia recopilación de fuentes ni en el comentario al versificado testimonio en 20 dísticos del magisterio de Flaminio escrito por su discípulo Pedro Núñez Delgado, que hace F. Vera Bustamante, *Pedro Núñez Delgado. Epigramas*, Alcañiz-Madrid 2002, XLVII-LII, 206-213. Aquí son 7 las flechas, como en el escudo de la mencionada edición hispalense de las *Introductiones*.

⁴⁷ Todas estas composiciones fueron reunidas y publicadas por el también humanista Cristóbal Núñez, su hijo o ahijado, en Sevilla ya en 1537; los de Nebrija son un poema preliminar en una de las ediciones sevillanas de las *Introductiones*, el *prosphonetikón* o poesía de bienvenida al ocupar la cátedra y el epicedio, editados por F. Vera Bustamante, *cit.*, 100-111, 134-141, 224-231.

de cánones y teología. En efecto, el mismo año de 1513, Nebrija abandonaría su cátedra de latinidad⁴⁸ por la atrayente invitación del cardenal Cisneros de residir junto a su recién fundada universidad en Alcalá de Henares, y colaborar en los trabajos de edición de la que conoceremos como Biblia Políglota Complutense (1514-1517). A este importante motivo del conocimiento se añadía el no menos poderoso del escaso sueldo del profesor de latín de la mencionada escuela catedralicia, que aun dependiendo de su cabildo abonaban las arcas municipales, en una especie de régimen concertado, y cuya cuantía anual no se llegó a incrementar durante más de un siglo en los mil maravedís, pese a los brutales aumentos del coste de la vida que se produjeron en la ciudad⁴⁹.

Semejante penuria económica habría de redundar, como es lógico, en la producción artística de los latinistas hispalenses, abocados a clases particulares y otros gajes que los distraerían del cultivo riguroso de las musas y, lo que es más lamentable, del progreso en los estudios, pues los breves poemas preliminares que aparecen en los impresos sevillanos desde 1477, algunos anónimos, otros firmados por docentes de la citada escuela eclesial, no vienen sino a demostrar la falta de obras humanísticas de mayor talla literaria. Aun así, no debió de faltar a los tales complementos de destino y horas extraordinarias, un buen aliciente pecuniario, pues, aparte de la natural añoranza del terruño, el sevillano Juan Partenio Tovar⁵⁰, que tras estudiar en Siena y ejercer en Roma había ocupado la cátedra de retórica en el acreditado *Studi* de Valencia desde su fundación en 1499, pretendió reñir a Núñez Delgado aquella plaza que

⁴⁸ Nebrija llegó a Sevilla tras abandonar Salamanca al ganarle la oposición un tal Castillo, que “trabajó mejor la elección y se llevó la cátedra por gran mayoría de votos”, por lo que juró no volver a la ciudad del Tormes ni vivo ni muerto (“*quasi neque cineribus quidem ingrati patriam rediturus*”), según recoge F. G. Olmedo 1946, *cit.*, 186.

⁴⁹ Vid. J. Gil, “La enseñanza del latín en Sevilla en la época del descubrimiento”, *Excerpta Philologica Antonio Holgado Redondo sacra* 1, 1991, I, 259-280, 260, 266. Por referencia comparativa, la nómina del cronista real, cargo al que accedió Nebrija ese mismo año, era de 80.000 mrs.: *vid.* R. Carande, *Carlos V y sus banqueros. 2. La hacienda real de Castilla*, Barcelona 1987, 187. El edificio del colegio estaba frente a la puerta de San Miguel de la catedral, en la actual avenida de la Constitución, por entonces calle de las Gradass, hasta la muralla del Postigo del Aceite, en la actual calle Arfe, según indica A. Moreno de la Fuente, “El Estudio de San Miguel en Sevilla en la primera mitad del siglo XVI”, *Historia, Instituciones, Documentos* 22, 1995, 329-370, esp. 336-338. El arco de la fachada de su puerta principal aún se conserva en el nº 28 de la citada avenida; un lienzo de muralla con habitaciones corría desde esa esquina de la catedral hasta el colegio, formando el postigo de San Miguel, sobre la calle de las Gradass. Reproduce un grabado de aquella configuración urbana J. M. Serrera, *et al.*, *Iconografía de Sevilla, 1650-1790*, Madrid 1989, 276, núm. 275.

⁵⁰ Su padre, Martín Fernández Tovar, debió de iniciarlo en los estudios. El nombre *Parthenius*, de resonancias virgilianas, responde a la moda de los *tria nomina*, aunque lo suprime en los dísticos del *Asno*. En los antiguos registros de la universidad valenciana, se lo tuvo por extranjero “Maestre Joan Partheni, italià”, según la pertinente corrección citada por D. W. McPheeters, *El humanista español Alonso de Proaza*, Valencia 1961, 31, n. 67. La base de toda la información sobre este olvidado humanista sevillano es un estudio de un erudito dieciochesco publicado más de un siglo después, L. Galiana, “Cartas eruditas”, *El Archivo* V (Valencia 1891) 321-331, reproducido en apéndice por J. Salvadó Recasens, “Joan Parteni Tovar, mestre de Vives a la Universitat de València”, *Studia Philologica Valentina* 1, 1996, 125-143, 132-143.

ocupaba en el modesto colegio de San Miguel⁵¹, o así debió sentirse amenazado al leer unos dísticos latinos en alabanza de nuestro Cortegana en los preliminares de su traducción del *Asno de oro* (Sevilla, Jacobo Cromberger, c. 1513)⁵². Reflejó este lance académico el propio afectado en un epigrama contra el catedrático intruso, al que no nombra, y en otro en alabanza del mismo arcediano, como su jefe y patrón que en definitiva era⁵³. Aparte de estos aspectos sociológicos no muy edificantes, en los breves y desenfadados epigramas de Tovar se ha visto una de las más tempranas manifestaciones del tópico de la *translatio studii*⁵⁴, autocomplaciente analogía que ya en las dedicatorias de Nebrija había empezado a aflorar en el plano político⁵⁵ o *translatio imperii*: en esta ocasión, el asno de oro, más rollizo por pastar en las riberas del Betis, se convierte en símbolo del traspaso de la hegemonía cultural desde la Roma clásica a la colonia Julia Rómula⁵⁶. Y, en verdad, en consonancia con los rasgos más representativos del humanismo renacentista, no es desdoro alguno que en los umbrales de los siglos dorados de las letras españolas haya destacado con tanto éxito e influencia la versión castellana del *Asinus aureus* apuleyano. Por lo demás, habría ganado mucho el ambiente humanista de la ciudad con la incorporación de este paisano, que había sido coronado como poeta⁵⁷ al igual que Petrarca, Filelfo, Piccolomini o el mismo Nebrija; que llegó a dar clases en Valencia a Juan Luis Vives March (c. 1492-1540)⁵⁸,

⁵¹ Propone dicha identificación, ofreciendo relación completa de la producción neolatina estrictamente local, J. Pascual Barea, "Aproximación a la poesía latina del Renacimiento en Sevilla", *Excerpta Philologica Antonio Holgado Redondo sacra* 1, 1991, II, 567-599, 573 y 570, n. 16.

⁵² El *Asno* debió de ser impreso poco después de la fecha del prefacio, 1-VIII-1513, y tal vez, aun con materiales de Cromberger, por el impresor Juan Varela de Salamanca, cuya hija fue apadrinada por Cortegana, según C. Griffin, *The Crombergers of Seville. The History of a Printing and Merchant Dynasty*, Oxford - New York 1988, nº 97, *136-*139. Otras precisas consideraciones sobre la *ed. pr.* del ya hispanizado *Asno de oro* presenta F. J. Escobar Borrego, *El mito de Psique y Cupido en la poesía española del siglo XVI*, Sevilla 2002, 41-45.

⁵³ Analiza los poemas de Núñez XXV y XXVb F. Vera Bustamante, *Pedro Núñez Delgado. Epigramas*, 182-195; el motivo equino, una mula regalada por el catedrático intruso, parece tener que ver con el elogio a Cortegana, XIV, según *Id.*, "El epigrama de Núñez Delgado a Lope de Cortegana: una aportación al fenómeno de la imitación en la poesía latina renacentista", *Calamus Renascens* 5-6, 2004-2005, 249-275.

⁵⁴ Comenta y traduce el tetrástico y los dos dísticos fundamentando el concepto de la *translatio* en el paratexto de la *editio princeps* del *Asno de oro*, F. J. Escobar Borrego, "Textos preliminares y posliminares de la traslación del *Asinus aureus* por Diego López de Cortegana: sobre el planteamiento de la traducción", *CFCLat* 21, 2001, 151-175, 157-160.

⁵⁵ V. Bonmatí Sánchez, "Translatio Imperii et Studii de Antonio de Nebrija", en *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico II. Homenaje al profesor Luis Gil*, III, 1405-1411.

⁵⁶ La denominación oficial de nuestra ciudad era *colonia Iulia Romula Hispalis*, pero Partenio Tovar y otros muchos escritos del XVI y posteriores presentan la denominación *Romulea*, que es epíteto poético de la propia Roma y un *municipium* del antiguo Samnio.

⁵⁷ Como tal se titulaba en sus obras, "*poeta laureatus*"; sobre esta distinción clásica, J. B. Trapp, "The Poet Laureate: Rome, *Renovatio* and *Translatio Imperii*", en *Id.*, *Essays on the Renaissance and the Classical Tradition*, Hampshire 1990, 93-130.

⁵⁸ Vives habla elogiosamente de su antiguo maestro "Parthenius Tovar" en su obra *Dei Virginis Parentis ovatio*, según señala F. J. Pérez i Durà, "Las referencias de Vives a su gente y a su tierra a través de sus

una de las grandes figuras del humanismo europeo junto con Erasmo y Tomás Moro; y que venía a Sevilla respaldado por una notable producción latina en verso y prosa, además de sus tratados docentes de retórica⁵⁹. Por otro lado, la esposa de Tovar pudo tener parentesco con el notable sevillano Rodrigo Tous de Monsalve (m. 1536), que publicó un tratado de “especulación lingüística”, *Rhoderici Thoi Monsalvi Hispalensis patritii problemata quaedam ad interpretationis et scientiae sermonis cognitionem pertinentia* (Sevilla, Cromberger, c. 1513), y escribió a Erasmo una enjundiosa carta sobre el mismo tema⁶⁰. A causa de la carencia de un centro de nivel universitario donde haber desarrollado su actividad de modo satisfactorio y su regreso ya en avanzada edad, no dejó la menor huella Juan de Tovar ni en las crónicas culturales hispalenses ni en los repertorios de aquellos dorados siglos⁶¹.

Pero Sevilla también habría de contar con una relevante figura de las letras que había egresado de las mismas aulas universitarias que Nebrija, precisamente en la persona del fundador de la institución educativa que será el germen de su más antigua alma máter. Rodrigo Fernández de Santaella y Córdoba (1444-1509) coincidió con Nebrija en el Colegio de los Españoles de Bolonia (1467-1475), periodo en el que realizó un breve viaje a Venecia⁶², según él mismo recordará en su obra lexicográfica con esa mezcla de vivencia personal y datos objetivos característica de los escritores hispanos⁶³. Después de sus estudios teológicos y jurídicos en Bolonia, fue acogido

obras”, en *Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico II. Homenaje al profesor Luis Gil*, III, 1295-1315, 1307, y V. Moreno Gallego, *La recepción hispana de Juan Luis Vives*, Valencia 2006, 500. Es curiosa la devoción inmaculadista de los conversos convencidos.

⁵⁹ Un total de 32 obras de Partenio Tovar describió L. Galiana en un impreso, *Hoc in volumine continentur infrascripta opera* (Valencia, Jorge Suriano, 1503), del que hoy día no se conserva ejemplar; vid. J. F. Alcina, “La poesía latina del humanismo español. Un esbozo”, en F. Moya del Baño (ed.), *Los humanistas españoles y el humanismo europeo*, Murcia 1990, 13-33 (18), e *Id.*, *Repertorio de la poesía latina del Renacimiento en España*, Salamanca 1995, 199-200.

⁶⁰ Propuso la corrección del nombre Yolanda Beatriz de Thours, por T(h)ous, L. Gil Fernández, “Algo más sobre Juan Partenio Tovar”, *Studia Philologica Valentina* 5, 2001, 205-214, 207, n. 7. La carta erasmiana era desconocida hasta J. Gil, “Una carta de Rodrigo Tous de Monsalve a Erasmo”, en F. Moya del Baño (ed.), *Los humanistas españoles y el humanismo europeo*, 79-90, quien igualmente propone el retraso de un decenio para la rara publicación, *Id.*, “El erasmismo en España”, *Torre de los Lujanes* 42, 2000, 211-231, 229, n. 46. Hay ejemplar en la Universidad de Cambridge: vid. H. M. Adams, *Catalogue of Books printed on the Continent of Europe, 1501-1600 in Cambridge Libraries*, 2 vols., Cambridge 1967, II, T-360, noticia que agradezco a Arcadio Castillejo Benavente.

⁶¹ Teniendo en cuenta que fue alumno del jurista senés Mariano Sozzini (1401-1467), no pudo nacer después de 1445, y en 1513 estaría cerca de los 70 años, según calcula J. Salvadó Recasens, “Joan Parteni Tovar...”, 131. Perdería unas elecciones a Cortes por buscar datos de archivo de este olvidado paisano M. Méndez Bejarano, *Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores de Sevilla y su actual provincia*, Sevilla 1922, 3 vols., III, 26-27. Sobre su más que probable trato con Cortegana, vid. *infra*, n. 147.

⁶² Lo señala en su *Vocabularium ecclesiasticum*, s. v. “Mandragora”, K. Wagner, “El entorno intelectual de Rodrigo Fernández de Santaella”, en M. González Jiménez (ed.), *Maese Rodrigo y su tiempo*, Sevilla 2005, 57-70 (58), y en los archivos del Colegio de Bolonia se constata, por lo demás, que estuvo en Venecia entre el 18 y 28 mayo de 1471, según A. Pérez Martín, *Proles Aegidiana*, Bolonia 1979, 4 vols., I, 343.

⁶³ Este “integralismo existencial”, que introduce recuerdos personales para probar o confirmar enuncia-

por el cardenal humanista Iacopo Piccolomini-Ammannati, prolongando su estancia en Roma hasta 1480, como se demuestra por el sermón pronunciado ante Sixto IV (1471-1484) el Viernes Santo de 1477⁶⁴. Más adelante, ya en el desempeño de altas gestiones eclesiásticas, volvió de nuevo a tierras italianas entre los años 1490 y 1496, en esta ocasión a la deslumbrante corte del segundo papa Borja, Alejandro VI (1492-1503), quien, anteriormente, había sido designado arzobispo de Sevilla⁶⁵, y también a Sicilia⁶⁶, a la sombra del virrey Hernando de Acuña (1489-1494), a cuya viuda dedicará su tratado *Arte de bien morir*⁶⁷. Fue concanónigo de Cortegana y en su cargo del arcedianato de Reina (1500), que comprendía la administración del territorio de la Sierra, debió de intervenir en la concesión en 1503 a nuestro Diego López de la alcaldía mayor de Almonaster, e incluso consta documentalmente⁶⁸ una coincidencia de ambos canónigos humanistas en la misma comisión capitular de 17-XII-1507 para vigilar los actos y ceremonias de Navidad e Inocentes, cuyos festejos y desmadres preocuparon a las autoridades eclesiásticas hasta bien entrada la regulación tridentina⁶⁹.

dos de escritos doctrinales, fue destacado y documentado como costumbre de los españoles heredada de los árabes por A. Castro, *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, cit. por Américo Castro. *Obra reunida*, Madrid 2004, III, 293, 675.

⁶⁴ Como señala J. Pascual Barea, *Maese Rodrigo de Santaella y Antonio Carrión. Poesías (Sevilla, 1504)*, Sevilla-Cádiz 1991, xv. El incunable *Elegantissima Oratio habita per excellentissimum artium et sacrae theologiae magistrum Rodericum de Sancta Ella Hispanum. Coram Sixtum iiiij Pont. Max. [...] in die Parasceve. Anno Domini MCCCCLXXVII* (Roma, Stephanus Planck, c. 1481-87), fue señalado por B. J. Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid 1866, 4 vols., II, col. 1060, núm. 2210. En este periodo pudo haber escrito algunas de sus *odae*, según J. Pascual Barea, “Entre rénovation humaniste et tradition liturgique: auteurs et autres acteurs de poésies latines éditées à Séville de 1504 à 1537”, en M. Furno (ed.), *Qui écrit? Figures de l’auteur et des co-élaborateurs du texte*, Lyon 2009, 137-150, 141.

⁶⁵ Contra la designación pontificia de Rodrigo de Borja se opusieron los Reyes Católicos a favor de Diego Hurtado de Mendoza (c. 1443-1502), quien efectivamente la ocupó: *vid.* J. Goñi, en Q. Aldea, T. Marín y J. Vives (dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Suplemento I*, Madrid 1987 [en adelante *DHEE*], 388-389. Señaló otro sermón latino de la parasceve de 1490 ante Inocencio VIII (1484-1492), manuscrito en la Biblioteca Ambrosiana de Milán, N. Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid 1788, II, 266. Se conserva la bula de su nombramiento de notario de la Santa Sede concedida por Alejandro VI (13-IX-1495).

⁶⁶ Hay pocos datos de este “siciliano peregrinaje”, según J. Hazañas, *Maese Rodrigo*, 28, y K. Wagner, “El entorno intelectual de Rodrigo Fernández de Santaella”, 65. También en el *Vocabularium*, s.v. “Murenula”, deslizó que había estado en Messina, como señala A. M. Medina Guerra, “Apuntes biográficos sobre Rodrigo Fernández de Santaella”, *Analecta Malacitana* 17, 1994, 145-152, 148. Pudo haber adquirido en Sicilia el manuscrito del *Marco Polo*, escrito en siciliano si bien de una fuente véneta, según F. Peretto, “Il codice sivigliano del «Milione»”, *Quaderni di Filologia romanza della Facoltà di Lettere e Filosofia dell’Università di Bologna* 14, 1999-2000, 379-397, 383.

⁶⁷ *Vid.* J. Hazañas, *Maese Rodrigo*, 210.

⁶⁸ Según la documentación hallada por J. Hazañas, *Maese Rodrigo*, 451, 272-273, quien, sin embargo, no incluye a Cortegana entre “Los amigos de Maese Rodrigo”, *ibid.*, 472-501.

⁶⁹ En las Actas Capitulares de 1565 se registra la siguiente disposición sobre los oficios de la Navidad: “Mandaron que la noche de navidad a los maytines no aya representación alguna sino solas chançonetas, como el año passado, atento a que assí se dizen mejor y an más quietud los dichos maytines”, cit. por J. Montero, J. Solís de los Santos, “La macarronea sevillana del licenciado Francisco Pacheco”, 653, n. 45.

El objetivo de instrucción religiosa y doctrinal del clero que alienta la mayoría de las obras de Maese Rodrigo encaja en el aspecto pedagógico del humanismo hispano de su época. Su *Vocabularium ecclesiasticum* (Sevilla, Juan Pegnitzer, Magno Hebst, Tomás Glockner, 1499), con múltiples ediciones y adaptaciones hasta los albores del siglo XIX⁷⁰, respondía a la preocupación por la ignorancia de los estudiantes en teología y latín⁷¹. En esta su primera edición incluía la traducción del griego, que dedicó a Fernando el Católico, de una correspondencia apócrifa entre el emperador Juliano el Apóstata y San Basilio de Cesarea, de la que se ha deducido una “sutil amonestación” al rey por sus conflictos con el papado. También en otra obra suya aún inédita, el *Memoriale pontificum*⁷², aboga por la presencia de los preladados en sus diócesis, caballo de batalla en la tratadística doctrinal española de todo el antiguo régimen por cuanto los cargos eclesiásticos, de pingües rentas, llegaban a ser el instrumento con que la corona favorecía a sus cortesanos. En general, el espíritu reformador de amplios aspectos de la vida religiosa de estos escritos de Santaella lo conectan, igualmente, con otras obras del humanismo cristiano español, como las *Exercitationes spirituales* del benedictino García Jiménez de Cisneros (1455-1510).

Otra obra suya, *Tratado de la inmortalidad del ánima* (Sevilla, Estanislao Polono, Jacobo Cromberger, 1503), fue probablemente el primer diálogo en español del siglo XVI hasta la difusión a partir de 1525 de los de tendencia erasmista⁷³, y pese a su carácter didáctico y argumentos costumbristas, se inscribe en la polémica sobre esa trascendental cuestión en las obras de filosofía griega, principalmente de Aristóteles, comentadas por los humanistas italianos⁷⁴. Anteriormente en su etapa romana había escrito otro diálogo en latín que defendía el celibato de los eclesiásticos⁷⁵. Los

⁷⁰ Vid. Hazañas, *Maese Rodrigo*, núm. III, 155-196; y A. M. Medina Guerra, “Rodrigo Fernández de Santaella: *Vocabularium Ecclesiasticum*”, *Analecta Malacitana* 13, 1990, 329-342.

⁷¹ Según J. Pascual Barea, *Maese Rodrigo de Santaella y Antonio Carrión*, xvii, n. 17; el texto de las cartas fue transcrito por J. Hazañas, *Maese Rodrigo*, 156-158.

⁷² El manuscrito se encontraba en el Seminario Diocesano hasta su traslado a la Biblioteca Capitular y Colombina (en adelante BCS), donde ha sido descrito por N. Casquete de Prado Sagrera, y J. F. Sáez Guillén, “Libros de Maese Rodrigo y del Colegio de Santa María de Jesús en la Institución Colombina”, *Historia, Instituciones, Documentos* 29, 2002, 31-58 (36-37).

⁷³ Aparte de la reedición de Juan de Lucena, *Libro de vita beata* (Zamora 1483), como señala J. Gómez, *El diálogo en el Renacimiento español*, Madrid 1988, 150, 220, nº 52.

⁷⁴ Vid. P. O. Kristeller, “Pier Candido Decembrio and his unpublished treatise on the immortality of the soul”, en L. Wallach, *The Classical Tradition: Literary and Historical Studies in Honor of Harry Caplan*, Ithaca N.Y. 1966, 536-558; *Id.*, *El pensamiento renacentista y sus fuentes*, 253. En este tratado Santaella utiliza creencias populares en brujas, duendes y licántropos para rebatir la transmigración de las almas, según J. Gil, *El libro de Marco Polo anotado por Cristóbal Colón. El libro de Marco Polo de Rodrigo de Santaella*, Madrid 1987, xxv, n. 50.

⁷⁵ Localiza una copia del inédito *Dialogus contra impugnatores caelibatus et castitatis presbyterorum ad Sixtum IV Papam directus*, J. Pascual Barea, *Maese Rodrigo de Santaella y Antonio Carrión*, xviii, n. 20. Sin embargo, se ha de considerar perdido su *Sermón de Maestre Rodrigo de Santa-ella a los siervos de Jesucristo, contra los sodomitas*, que poseyeron Hernando Colón y Bartolomé José Gallardo, *Ensayo*, II, col. 1063, nº 2219, pero no parece que acabara en la librería del marqués de Jerez de los Caballeros, pues no lo registra C. L. Penney, *Printed Books, 1468-1700 in the Hispanic Society of America. A Listing*, New York 1965, 502.

ejemplos de los filósofos y poetas de la antigüedad con que adorna sus obras doctrinales, *Sacerdotalis instructio circa missam* (Sevilla, Juan Pegnitzner, Magno Hebst, Tomás Glockner, 1499), *Manual de doctrina necessaria al visitador e a los clérigos* (Sevilla, Estanislao Polono, 1502), *Arte de bien morir* (Sevilla, Juan Pegnitzner, 1502), lo enmarcan en el contexto de recuperación y asimilación de los autores clásicos que representaba el movimiento cultural de los humanistas⁷⁶. No es casualidad, pues, que en torno a su actividad literaria y editorial se registren los escasos testimonios de poesía latina humanista de estas primeras décadas, como los epigramas preliminares de Juan de Trigueros⁷⁷, del bachiller Juan de Trespuentes⁷⁸, o el fino maestro de letras humanas Antonio Carrión, colaborador a la par de Santaella en el único fruto de las Camenas que vio impreso el humanismo hispalense de estos primeros años, *Ode in Divae Dei Genitricis laudes versibus de eiusdem assumptione annexis* (Sevilla, Jacobo Cromberger, 1504), gracias al “singular afecto hacia el autor” que guardó este impresor para que esta obra poética no “fuera desconocida de los hombres”⁷⁹. Merece señalarse esta iniciativa de publicación de poesía latina contemporánea como indicio del interés de los impresores de Sevilla por obras netamente literarias, pese al carácter religioso de estas: ya se ha dicho que la imprenta es una consecuencia del movimiento humanista. Después de los trece poemas en hexámetros y dísticos elegíacos de Santaella, se añaden, tras la epístola nuncupatoria, las poesías de Antonio Carrión; entre ellas se cuentan las primeras muestras de verso lírico latino en la producción literaria de los humanistas andaluces, cuyo primer gran exponente será el poemario del antequerano Juan de Vilches, *Bernardina* (Sevilla, Zapata, 1544)⁸⁰. Los dos poemas en falecios y gliconios que Carrión incorporó en loor de la Virgen se anticipan cronológicamente a la versificación eólica de Pedro Núñez Delgado: las estrofas sáficas que escribió para los preliminares de una obra de comentario humanista del mismo Carrión sobre los *De puerorum moribus disticha* de Michele Verino (Sevilla, Pedro Brun, 1506), y las de los himnos que incluyó en su impreso *Aurea hymnorum totius anni expositio* (Sevilla, Cromberger, c. 1516), amén de los falecios en honor de San Gregorio Magno que aparecen en su comentario a las *Homiliae diversorum authorum*

⁷⁶ Como señala J. Pascual Barea, *Maese Rodrigo de Santaella y Antonio Carrión*, xxii.

⁷⁷ En el colofón de la príncipe del *Vocabularium*, que reproduce J. Hazañas, *Maese Rodrigo*, 156.

⁷⁸ Quince dísticos de encomio a la obra poética de Santaella; Trespuentes fue profesor en la escuela de San Miguel y autor de un *Ars Grammatica* que no llegó a ser impresa; murió de 20-I-1513; *vid.* J. Gil, “La enseñanza del latín en Sevilla en la época del descubrimiento”, 262-266.

⁷⁹ Así está escrito en el colofón fechado a 26 de enero de 1504: “*Explicit libellus divae Mariae odas continens Hispali impressus per Iacobum Kronberger Alemanum qui ob singularem erga auctorem huius operis benivolentiam illud non ultra passus est incognitum hominibus fore*”, según J. Pascual Barea, *Maese Rodrigo de Santaella y Antonio Carrión*, 96. Jacobo Cromberger, fundador de la dinastía de impresores, morirá en 1528; poseyó una selecta biblioteca, estudiada por C. Griffin, “Un curioso inventario de libros de 1528”, en *El libro antiguo español* [Actas del I coloquio internacional. Madrid, 18-20 diciembre 1986], Salamanca 1988, 189-224.

⁸⁰ Sobre el que llamó la atención E. Asensio, “El erasmismo y corrientes espirituales afines”, *Revista de Filología Española* 36, 1952, 31-99, 38-40. Está editado por F. J. Talavera Estesó, *El humanista Juan de Vilches y su ‘De variis lusibus sylva’*, Málaga 1995.

(Sevilla, Jacobo Cromberger, 1514)⁸¹. Antonio Carrión se declaró discípulo de Nebrija y en el estudio particular cuya dirección desempeñaba debió de sacar buen provecho de la recepción de la literatura latina clásica y humanista que propiciaba en la ciudad tanto su imprenta local como el floreciente comercio librero; también Núñez Delgado desarrolló una destacada actividad de editor de literatura contemporánea, la versión de la *Crónica Troyana, Parthenice* de Baptista Mantuano, y a finales de la tercera década, llegará a cuidar o presentar ediciones de Lucano, Ovidio y Virgilio, en las primeras muestras de formato aldino que se conoce en la imprenta sevillana⁸². Otros profesionales o diletantes vinculados al ambiente humanista sevillano, bien por existir noticias en impresos de estos años o por cultivar el subgénero ancilar de las “musas liminares”, fueron los italianos Jacobo de Lora, docente en el estudio de San Miguel y autor de una *Aurea expositio hymnorum* (Toledo 1504), que sirvió de modelo a Núñez Delgado⁸³, y el mercader genovés Franco Leardo, saludado como vate por el mismo catedrático, que alcanzará a participar en las justas literarias promovidas por Baltasar del Río y en el éxito editorial de Pedro Mexía⁸⁴. Igualmente, el músico y profesor de la escolanía de San Miguel Pedro Fernández participará en dichas justas promovidas exclusivamente en honor de santos⁸⁵. Y con no menor talla y considerable producción descuella Cristóbal Núñez, el editor y comentarista del mismo Núñez Delgado, que colaboró en versos preliminares e incluyó tras los poemas de su maestro una antología traducida de Juvenal con marcado carácter educativo⁸⁶.

Un aspecto ya mencionado que vincula a Maese Rodrigo con el rasgo típicamente humanista de *poeta et orator* es el de la predicación, que ejerció desde los inicios de sus actividades públicas y luego por la canonjía magistral hispalense, concretándose en un

⁸¹ Vid. F. Vera Bustamante, *Pedro Núñez Delgado. Epigramas*, nº IV y nº V, 29-35, y nº XXXVI, 250-253. También el sevillano Juan Partenio Tovar (c. 1455-c. 1513), el profesor en el *Studi* valenciano antes citado, publicó loas a la Virgen (*nomen omen, pace* L. Gil) de diverso metro con Onofre Capella incluidas en el impreso *Torrentis Tarraconensis carmina* (Valencia, Jorge Suriano, 1503), como señala J. Pascual Barea, “Aproximación a la poesía latina del Renacimiento en Sevilla”, 570, n. 16.

⁸² En los primeros 40 años del siglo XVI fueron impresas en Sevilla la tercera parte del total de las ediciones de autores clásicos impresas en España, según T. S. Beardsley Jr., “Spanish Printers and the Classics: 1482-1599”, *Hispanic Review* 47, 1979, 25-35 (28); vid. C. Griffin, “A Series of Classical Literary Texts Printed in Seville 1528-1529”, A. Deyermond – J. Lawrance (edd.), *cit.* 39-57.

⁸³ Vid. J. Pascual Barea, “Entre rénovation humaniste et tradition liturgique: auteurs et autres acteurs de poésies latines éditées à Séville de 1504 à 1537”, 144.

⁸⁴ Registro y bibliografía en J. F. Alcina, *Repertorio de la poesía latina, s.v. Leardo*, Francisco, 122, nº 229; vid. J. Pascual Barea, “Le banquier génois Franco Leardo, un poète latin de Séville dans la première moitié du xvie siècle”, *Acta Conventus Neo-Latini Bariensis*, Tempe (AR) 1998, 475-483.

⁸⁵ Dísticos latinos conservados en el ms. BCS 63-9-90, f. 5r, que edita J. Pascual Barea, “El músico y poeta Pedro Fernández de Castilleja, maestro de capilla y de gramática griega y latina en Sevilla (c. 1487-1574)”, *Calamus Renascens* 2, 2001, 317-352, 332-335. Agradezco a Luis Cañigral la copia de dicho ms., nunc BCS 59-6-14, así como también sus copiosas noticias de las *Musae Liminares*. Estudia la producción romance de estas justas señalando su índole religiosa L. M. Godoy Gómez, *Las justas poéticas en la Sevilla del Siglo de Oro (Estudio del código literario)*, Sevilla 2004, 165.

⁸⁶ Vid. también sobre sus notas historiográficas F. Vera Bustamante, *Pedro Núñez Delgado. Epigramas*, XLIV.

opúsculo que permaneció inédito sobre un tema entonces de candente actualidad, el problema de las comunidades de religión judía y musulmana. La opinión de Santaella fue, de espaldas a la implacable persecución inquisitorial, el adoctrinamiento pacífico en la línea evangelizadora representada por el confesor de la reina fray Hernando de Talavera (1428-1507) y en la obra de otro conspicuo converso, *Defensorium unitatis Christianae* de Alonso de Cartagena (1384-1456)⁸⁷, y lo expuso en varios sermones que editó o dio a conocer “al pueblo sevillano para convencer a judíos y conversos con sencillo estilo y suave amonestación de la sola luz de la verdad”⁸⁸. También la labor traductora de Santaella deriva indirectamente de su posición contra el judaísmo, pues su versión de *El libro del famoso Marco Paulo Veneciano* (Sevilla, Estanislao Polono, Cromberger, 1503)⁸⁹, fue emprendida para rebatir la idea sustentada por Colón de que había llegado a las islas orientales, contrarrestando el acopio de textos clásicos y medievales y especialmente de citas bíblicas con que el almirante del Mar Océano trataba de sugerir que la gesta descubridora por él protagonizada se enmarcaba providencialmente en las profecías escatológicas del Antiguo Testamento⁹⁰. Aun así, fue tajante su postura contra la medida que quebrantará por siglos la cohesión de la sociedad española, los estatutos de limpieza de sangre, y en las constituciones del Colegio de Santa María de Jesús reprochó taxativamente el carácter anticristiano y anticatólico de las distinciones de linaje: “*nulla differentiae generis ratio habeatur*”⁹¹. Porque Maese Rodrigo era de familia conversa, como también el fundador del colegio universidad de Baeza, Rodrigo López, y así lo testimonió apenas unas décadas después un escri-

⁸⁷ En el grupo de los grandes eclesiásticos conversos del entorno intelectual de la reina Isabel coloca a Maese Rodrigo F. Márquez Villanueva, “Estudio preliminar”, en *Fray Hernando de Talavera. Católica impugnación*, ed. F. Martín Hernández, Barcelona 1961, 51-52; Talavera redactó esta “impugnación” a raíz de un libelo judaizante sevillano contra su labor de apostolado entre los judíos y conversos de la ciudad antes de la implantación de la Inquisición, según *ibid.*, 19-21.

⁸⁸ Según reza su comienzo conservado en el mismo código que el *Memoriale pontificum*: “*Quinque articuli quos disputavi ad populum Hispalensem contra Iudeos et hereticos iudaizantes simplici stillo et miti acrimonia, ut sola eos convictos perlucida veritate ostendam, feliciter incipiunt*”. Ha sido estudiado por A. López Fernández, *Quinque articuli contra Iudaeos de Rodrigo Fernández de Santaella. Edición y comentario*, [Tesis doctoral inédita. Universidad de Sevilla, 2009].

⁸⁹ A partir del mencionado código que pudo adquirir en Sicilia y que se conservó en el Seminario de Sevilla: *Dele cose mirabile que vedecte [...] nele parte de Oriente*, según señalan N. Casquete de Prado Sagrera, J. F. Sáez Guillén, “Libros de Maese Rodrigo y del Colegio de Santa María de Jesús en la Institución Colombina”, 47-48. Hay edición de la traducción de Santaella con registro de todas sus ediciones por A. Valentinetti Mendi, *Libro del famoso Marco Polo. Libro de le cose mirabile*, Logroño 2008, LXXIX-LXXXVI.

⁹⁰ Según señala J. Gil, *El libro de Marco Polo. Ejemplar anotado por Cristóbal Colón y que se conserva en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla*, Madrid 1986, 93-95. Supone que Santaella habría intentado impugnar el proyecto de Colón aún en ciernes, J. Pascual Barea, “Las primeras alusiones al descubrimiento en la poesía latina de Sevilla”, en J. Gil, J. M. Maestre (edd.), *Humanismo latino y Descubrimiento*, Cádiz-Sevilla 1992, 171-183, 172.

⁹¹ Una transcripción y traducción de ese capítulo XV del original de las *Constitutiones* hallado en la Real Academia de la Historia, presenta J. A. Ollero Pina, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Sevilla 1993, 61-62, n. 102.

tor que fue perseguido por la Inquisición, fray Domingo de Valtanás Mejía, *Apología sobre ciertas materias en que ay opinión* (Sevilla, Martín de Montedoca, 1556)⁹², y esta circunstancia sin duda conocida durante su vida debió de influir de alguna manera en el pleno desarrollo de la institución educativa que fundó. Al mismo tiempo, el propósito de los cabildos secular y catedralicio de dotar a la ciudad de la universidad de que carecía recibió el refrendo real ya en 1502 pero no se materializó sino hasta 1551, al unirse con el colegio cuya andadura inició Maese Rodrigo por bula pontificia de 1505, en medio de obstáculos económicos e institucionales⁹³. Esta grave carencia en aquellos años tan decisivos para el conocimiento y la cultura puede achacarse también al haber sido la sede de la Inquisición y a las presiones del Estudio salmantino, y sin duda fue la causa principal del bajo tono de las obras latinas humanísticas que persistió en Sevilla hasta la academia de Juan de Mal Lara (1526-1571) y la actividad literaria en el entorno del poeta Fernando de Herrera (1534-1597), “aquel hombre que valía por una universidad y hablaba de igual a igual con Italia”⁹⁴, quienes, del mismo modo que Sebastián Fox Morcillo (c. 1526-1560) o Benito Arias Montano (1527-1598), no parece que debieron su formación intelectual a la institución ya universitaria que fundara Santaella⁹⁵. A causa de sus instalaciones al principio harto precarias y de su baja financiación en comparación con el aledaño colegio de Santo Tomás que fundó en 1516 el arzobispo fray Diego de Deza Tavera (1443-1523), inquisidor general entre 1499 y 1507, y regentaba su orden dominica⁹⁶, motivaron que la clase dirigente sevillana e incluso el cabildo catedral buscasen en la prestigiosa Salamanca la acreditación de sus estudios. Con claridad meridiana lo aseveró Alonso Morgado en su *Historia* de 1587: “ha havido Prelados en Sevilla, y Prebendados en su Catedral, que [...], quisieron más ilustrar la Insigne Universidad de Salamanca, [...]

⁹² Otros dos conocidos conversos señala Valtanás, Hernando de Talavera y Baltasar del Río; este revelador pasaje fue indicado por A. Domínguez Ortiz, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Madrid 1955, 46 y 58-59. Posteriormente, apuntó que un converso Bartolomé de Santaella fuera el sobrino del arcediano que aparece en las mandas testamentarias según Hazañas, *Maese Rodrigo*, 105 y 471 y C. Guillén, “Un padrón de conversos sevillanos (1510)”, *Bulletin Hispanique* 65, 1963, 49-89, 84.

⁹³ Para las fechas precisas, *vid.* A. Muro, “Universidades. Sevilla”, en *DHEE* 4, 2644-2646.

⁹⁴ Según las acertadas palabras de F. Márquez Villanueva, “Crear en Sevilla: el caso de Fernando de Herrera”, en R. Reyes Cano, M. de los Reyes Peña, K. Wagner (edd.), *Sevilla y la literatura. Homenaje al Profesor Francisco López Estrada*, Sevilla 2001, 284-302, 290.

⁹⁵ Como señala J. A. Ollero Pina, “Clérigos, universitarios y herejes. La Universidad de Sevilla y la formación académica del cabildo eclesiástico”, en *Universidades Hispánicas. Modelos territoriales en la Edad Moderna (I). Miscelánea Alfonso IX*, Salamanca 2006, 107-195, 125, n. 53. Sin ninguna vinculación con la ciudad, aunque con menos rasgos netamente humanistas que los ya mencionados en Juan Partenio Tovar, aparece el teólogo sevillano Juan de Montedoca, colegial de Bolonia en 1493, y profesor de filosofía de tendencia aristotélica en varias ciudades italianas durante las primeras décadas del siglo XVI, *vid.* N. Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, I, 745-747; y M. Solana, *Historia de la filosofía española. Época del Renacimiento*, 3 vols., Madrid 1941, II, 288.

⁹⁶ Deza no buscaba la reforma de la teología a partir de la filología, como los humanistas, sino desde la renovación tomista, según M. de Andrés, *La teología española en el siglo XVI*, Madrid 1976, 2 vols., I, 261-262 y 266.

teniéndose desto Sevilla en alguna manera por agraviada⁹⁷.

Sin embargo, esta fundación educativa del maestro Rodrigo de Santaella lo vincula plenamente con la alta cultura humanista de su tiempo, en parangón con la empresa universitaria del cardenal Cisneros, a pesar de que sus concepciones filosóficas y religiosas lo posicionen dentro de la tradición escolástica⁹⁸ y su práctica de la composición poética latina demuestren tendencias medievalizantes⁹⁹, como también se manifiesta en el epígrafe cuya inspiración, si no redacción, se le atribuye para que presidiera la entrada principal de la institución:

Quis locus sum queris? sum
hospitale monaste^m. dom⁹q₃ doctrine
humile collegi^m: humilib⁹ chr.^{to} jesu:
et diue genitrici marie dicatum
qui humilia diligunt.

Esta lápida se puede ver en el lateral de la antigua capilla del Colegio de Maese Rodrigo, único edificio que se conserva hoy en la plaza Puerta de Jerez, después de la remodelación urbanística de principios del pasado siglo, y antes se hallaba a mayor altura, sobre el balcón principal de la fachada del desaparecido colegio, debajo de la hornacina en que estaba colocada una imagen de piedra de la Virgen María¹⁰⁰. El desarrollo de la inscripción, enteramente grabada en los caracteres góticos usados por la mayor parte de la tipografía de la época¹⁰¹, arroja el siguiente texto: “Quis locus sum, quæris? sum / hospitale monasterium domusque doctrinae. / humile collegium humilibus Christo Iesu / et Diuæ Genitrici Mariæ dicatum, / qui humilia diligunt.” El cual se traduce: “¿Qué lugar soy, preguntas? Soy monasterio hospitalario y casa de enseñanza, colegio humilde para los humildes¹⁰², dedicado a Cristo Jesús y a su Santa

⁹⁷ En el cap. “Universidad y Estudios de Sevilla”, A. Morgado, *Historia de Sevilla en la qual se contienen sus antigüedades, grandezas, y cosas memorables en ella acontecidas, desde su fundación hasta nuestros tiempos* (Sevilla, Andrea Pescioni y Juan de León, 1587), lib. I, cap. 7, f. 45v (por error f. 41). *Vid. et* J. A. Ollero Pina, “Clérigos, universitarios y herejes”, 128-133, 144.

⁹⁸ Discute que pertenezca plenamente al humanismo cristiano del cabildo hispalense en que lo situó Marcel Bataillon, J. A. Ollero Pina, “La carrera eclesiástica de Rodrigo de Santaella y la fundación de la Universidad de Sevilla, una revisión”, en C. Álvarez Márquez, M. Romero Tallafigo (edd.), *Archivos de la Iglesia de Sevilla. Homenaje al archivero D. Pedro Rubio Merino*, Córdoba 2006, 517-559, 532-533.

⁹⁹ Santaella revela en sus versos cierta tendencia medieval frente a la clásica y renacentista de Carrión, según señala al respecto de la escansión del onomástico latino *Maria*, J. Pascual Barea, *Maese Rodrigo de Santaella y Antonio Carrión*, 29, n. 1, y 75, n. 3.

¹⁰⁰ En tal ubicación pudo describirla S. Pérez y Godoy, *Discurso leído en el Seminario Conciliar de Sevilla, en la solemne inauguración del curso académico de 1888 á 1889*, Sevilla 1888, 54. Estudia el primitivo monumento contrastándolo con documentos fotográficos M. J. Sanz, “Imágenes de la primitiva universidad de Sevilla”, *Laboratorio de Arte* 18, 2005, 89-106. Hay una excelente exposición en la web Alma Mater Hispalense, de Alfonso Pozo Ruiz, http://personal.us.es/alporu/sedes/sede_1.htm.

¹⁰¹ Este “tradicionalismo” tipográfico venía impuesto por la precaria situación económica de los impresores, según C. Griffin, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid 1991, 229-230.

¹⁰² Ofreció la lectura *humiliter* “humildemente”, en vez del indiscutible *humilib(us)*, el más concien-

Madre María, quienes aman la humildad”. Es notable la insistencia, a manera de poliptoton, en la condición modesta de la institución y sus colegiales, como casa de acogida e instrucción de estudiantes pobres¹⁰³, en cuya dedicatoria viene a proclamarse, mediante parte del título de su obra poética, el nombre de la fundación con algún vislumbre de apelativo universitario a través de la vaga reminiscencia ciceroniana de *domus doctrinae*, que el Arpinate utilizó en más que pertinente referencia a la Atenas clásica¹⁰⁴.

Esta humilde y, aunque tosca, preciosa inscripción, que sin duda fue colocada años después de la muerte del fundador, contrasta con las dos soberbias inscripciones de la misma época que ostentaba otra institución urbana mucho menos hospitalaria, la sede y cárcel de la Inquisición, la más moderna de las cuales exhibe insólitamente el nombre de su redactor, el también canónigo hispalense Diego de Cortegana:

Anno Domini M.CD.LXXXI. Sixto IV pontifice maximo, Fernando V et Elisabeth Hispaniarum et Vtriusque Siciliae Regibus Catholicis, Sacrum Inquisitionis Officium contra haereticos iudaizantes ad fidei exaltationem hic exordium sumpsit. Vbi post Iudaeorum et Sarracenorum expulsionem ad annum usque M.D.XXIV. divo Carolo Romanorum imperatore ex materna hereditate eorumdem Regum Catholicorum successore tunc regnanti, ac reverendissimo domino Alphonso Manrrico, archiepiscopo Hispalensi, Fidei Officii praefecto, XX.M haereticorum et ultra nefandum haereseos crimen abiurarunt, necnon omnium fere M in suis haeresibus obstinatorum postea iure praevis ignibus tradita sunt et combusta, Innocentio VIII, Alexandro VI, Pio III, Iulio II, Leone X, Adriano VI, qui etiam dum cardinalis, Hispaniarum gubernator ac generalis inquisitor et in summum pontifi-

zudo indagador de curiosidades urbanas, F. González de León, *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de esta M. N. M. L. y M. H. ciudad de Sevilla*, D. José Morales, Sevilla 1839, 137-138, quien llegó a conseguir que instalaran un andamio para su ímproba y peligrosa transcripción. La inscripción fue puesta como ejemplo de escritura gótica minúscula por F. Moriano, *Ortografía general Paleográfico-Bibliográfica de la lengua castellana*, Sevilla 1866, 332-333, ofreciendo en la misma palabra la incorrecta geminación *humillib(us)*. Es de ver que el asesor de Félix González de León no entendió la abreviatura.

¹⁰³ Como ya destacó señalando la influencia de las constituciones del Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia, J. A. Ollero Pina, *La Universidad de Sevilla*, 61. La carencia de recursos económicos era uno de los requisitos, entre otros como el de limpieza de sangre y una buena preparación, para acceder al colegio de Bolonia, según J. Sánchez Herrero, I. Montes Romero-Camacho, “Los colegiales sevillanos del Colegio Español de San Clemente de Bolonia (1368-1600)”, en *Estudios sobre los orígenes de las Universidades españolas: Homenaje de la Universidad de Valladolid a la Universidad de Bolonia en su IX centenario*, Valladolid 1988, 148.

¹⁰⁴ Cic. *Brut.* 332: *te ornatum uberrimis artibus, quas cum domo haurire non posses, arcessivisti ex urbe ea, quae domus est semper habitata doctrinae* (“que tú, engalanado de las más fecundas artes que, no pudiendo extraer de tu patria, hiciste llegar de aquella ciudad que ha sido considerada siempre la casa de la ciencia”). Sin embargo, atenta contra la norma clásica el indicativo *sum*, si se entiende como interrogativa subordinada de *quaeris*. Tampoco parecen ajustarse las líneas de esta inscripción a ninguna estructura métrica.

catum assumptus est, Clementeque VII annuentibus et faventibus, domini nostri imperatoris iussu et impensis licenciatus de la Cueva poni fecit dictante domino Didaco a Cortegana, archidiacono Hispalensi. Anno Domini M.D.XXIV.

(En el año del Señor de 1481, siendo sumo pontífice Sixto IV, Fernando V e Isabel los Reyes Católicos de las Españas y de las Dos Sicilias, tomó principio en este lugar el Santo Oficio de la Inquisición contra los herejes judaizantes para exaltación de la fe. Donde desde la expulsión de los judíos y sarracenos hasta el año de 1524, reinando entonces Carlos, por la gracia divina¹⁰⁵ emperador de los romanos, sucesor de los mismos Reyes Católicos por herencia materna, y siendo el reverendísimo señor Alfonso Manrique, arzobispo de Sevilla, prefecto del Oficio de la Fe, veinte mil y más abjuraron del nefando crimen de herejía, y de todos, casi mil¹⁰⁶ de ellos que se obstinaron en su herejía posteriormente, previo juicio, fueron llevados a las llamas y quemados, con el apoyo y favor de los pontífices Inocencio VIII, Alejandro VI, Pío III, Julio II, León X, Adriano VI, quien cuando era cardenal, gobernador de las Españas, e inquisidor general, también fue elevado al sumo pontificado, y de Clemente VII, por orden y costas del emperador nuestro señor hizo poner esta inscripción el licenciado de la Cueva, dictándolos don Diego de Cortegana, arcediano de Sevilla, en el año del Señor de 1524).

Todas las copias existentes de este solemne epígrafe del castillo de San Jorge en Triana proceden de los *Anales* del cronista sevillano Diego Ortiz de Zúñiga (1633-1680), en cuya primera edición aportó, a través de un error en el nombre (CARTAGENA en vez de CORTEGANA), la prueba inequívoca de su verdadera autoría¹⁰⁷. Incluso la

¹⁰⁵ Cortegana evitó traducir el término *divus* 'divino' referido al emperador Federico III, según M. Zappala, "López de Cortegana's *Tractado de la miseria de los cortesanos* (1520) Translation/Recreation of Ae. S. Piccolomini's *De miseriis curialium*", *Rinascimento* 26, 1986, 297-318, 305.

¹⁰⁶ Contrasta el dato de este documento de propia referencia con notas marginales coetáneas del Archivo de Protocolos: K. Wagner, "La Inquisición en Sevilla (1481-1524)", *Homenaje al profesor Carriazo*, Sevilla 1973, 3 vols., III, 439-460; *vid. Id.*, *Registro de documentos del Archivo de Protocolos de Sevilla referentes a judíos y moros*, Sevilla 1978.

¹⁰⁷ D. Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, Madrid 1677, 482. Lo corrigió identificándolo, finalmente, con el traductor, J. A. Pellicer y Saforcada, *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles*, Madrid 1778, 46, a quien siguió A. M. Espinosa y Cárcel en su edición de *Anales* de Ortiz de Zúñiga, Madrid 1795, III, 337, n. 1. Diego en latín se dice *Iacobus*, como bien registra la única copia de su desaparecida lápida sepulcral, J. de Loaysa, *Memorias sepulcrales*, BCS ms. 59-4-4, 330; *vid.* también J. Hazañas, *Maese Rodrigo*, 277. El error del analista era tanto más inexcusable por cuanto Rodrigo Caro ya había señalado claramente, aunque sin el apellido ni sus traducciones, en el cap. LXXX, "Corticata y otros pueblos": "Fue natural de esta villa Don Diego de Cortegana, Inquisidor Apostólico [...] memoria dél en una inscripción"; *vid.* R. Caro, *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de*

copia que recoge el *Memorial* del abad Gordillo (1561-1644) parece ser un añadido posterior a esa primera edición de 1677, aunque proporciona señas más precisas de su ubicación con el correcto nombre de su redactor: “en la parte de la torre principal del Castillo que mira al río y da paso por la barbacana en cuia ocasion era Inquisidor General Dn. Alonso Manrique que dize así”¹⁰⁸. En la portada principal del siniestro castillo había otra inscripción también perdida que recogía con idéntica minuciosidad burocrática el acto fundacional de solicitud regia y otorgamiento pontificio de la renovada institución medieval con mención de su famoso primer director, el dominico Torquemada, quien redactó las primeras normas de su funcionamiento.

Sanctum Inquisitionis Officium contra haereticorum pravitatem in Hispaniae regnis initiatum est Hispali anno M.CCCC.LXXXI sedente in trono apostolico Sixto IV, a quo fuit concessum, et regnantibus in Hispania Ferdinando V et Elisabeth, a quibus fuit imprecatum. Generalis Inquisitor primus fuit frater Thomas de Torquemada, prior conuentus Sanctae Crucis Segoviensis, ordinis praedicatorum. Faxit Deus ut in fidei tutelam et augmentum in finem usque saeculi permaneat. Exurge Domine, iudica causam tuam, capite nobis vulpes.

(El Santo Oficio de la Inquisición contra la pravedad de los herejes en los reinos de España fue comenzado en Sevilla, en el año de 1481, ocupando la sede apostólica Sixto IV, por quien fue concedido, y reinando en España Fernando V e Isabel, por quienes fue solicitado. El primer Inquisidor General fue fray Tomás de Torquemada, prior del convento de Santa Cruz de Segovia, de la Orden de Predicadores. Haga Dios que permanezca hasta el fin del mundo para amparo y aumento de la fe. “Levántate, Señor, juzga tu causa. Cogednos los corazones engañosos”¹⁰⁹).

Ningún viajero o cronista urbano hasta Ortiz de Zúñiga tuvo jamás el gusto o interés en reproducir ni mencionar estos pomposos epígrafes (indicio de que pocos podrían acercarse a la institución *sine ira et studio*, y muchísimo menos *ullo timore*)¹¹⁰,

Sevilla. Y *Chorographía de su Convento iurídico, o antigua Chancillería*, Sevilla 1634, f. 211r. Pero como autor de la inscripción inquisitorial, tampoco lo identificó N. Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, I, 295, que lo anotaba todo.

¹⁰⁸ BCS ms. Capitular 59-2-18, f. 137r; según anota J. Sánchez Herrero (ed.), *Alonso Sánchez Gordillo. Memorial sumario de los arzobispos de Sevilla y otras obras*, Sevilla 2003, 247, n. 771.

¹⁰⁹ Es la traducción de los pasajes bíblicos *Ps.* 73, 22, y *Cant.* 2, 15, respectivamente, que ofreció J. M. Montero de Espinosa, *Relación histórica de la Judería de Sevilla, establecimiento de la Inquisición en ella, su extinción [sic] y colección de los autos de fe, celebrados desde su erección*, Sevilla 1849, 39-41.

¹¹⁰ Pareció recoger el término de la inscripción “*haereticorum pravitatem*” un viajero alemán que se hospedó en el mismo barrio allá por 1599: “Tiene Triana un Castillo muy fuerte en la qual esta la Cárcel de la S. Inquisición donde son prisionados los deliquentes en la herética prauedad y los de más que incurrén en

aun cuando desde 1626 el tribunal, por deterioro del castillo mismo a causa de las riadas, se trasladó a la collación de San Marcos, a las casas de los caballeros Tello Tavera, y después de la expulsión de los jesuitas (1767) se reubicó ya en 1785 en el colegio de Las Becas en la Alameda¹¹¹. Es muy probable que esta última inscripción fuera preparada después del mandato de “Thomas de Turrecremata” (1483-1498), con posible intervención del refinado inquisidor Diego López, cuando ya había regresado éste de su provechosa estancia en Roma, pues nuestro Cortegana también rindió tributo al magisterio de Italia, aunque en una fase más avanzada de su formación y con muy diferentes razones y propósitos.

Diego López de Cortegana debió de incorporarse al equipo de inquisidores cuando en febrero de 1481 el Santo Oficio hubo de retirarse a Aracena a causa de una epidemia en Sevilla, aprovechando para investigar y perseguir la “mosaica pravedad” entre los conversos de la Sierra¹¹². La función de fiscal de la inquisición era propia de los más jóvenes: reunir los testimonios de cargo, dándoles una contextura sistemática y aceptándolos de oficio, para pedir las penas más graves posibles, con frecuencia la relajación al brazo secular, que significaba la muerte por hoguera y, lo más interesante, la confiscación de bienes. El fiscal debía dominar el derecho canónico, conocer los delitos y actuar en estrecha colaboración con los jueces. Lo más corriente era que el inquisidor, una vez que obtenía órdenes mayores, fuera promovido a canónigo y finalmente alcanzase, con el favor real, la ansiada mitra. Este diseño curricular¹¹³ se verifica en la peripecia vital del futuro traductor de Apuleyo, Desiderio Erasmo y Eneas Silvio Piccolomini, quien debió de estudiar cánones en Salamanca, y aunque no se hayan conservado huellas en sus registros, la formación que exige dicho puesto y la competencia en la lengua del Lacio que demostró sobradamente vienen a confirmar su paso por aulas universitarias¹¹⁴: el latín solamente se aprende en un pupitre. Los reyes confirmaron en 1485 sus privilegios de hidalguía por un ancestro suyo de la Nava, a todas luces en pago de los servicios prestados, pues tal reconocimiento entrañaba la exención de impuestos¹¹⁵. En la última década del siglo XV lo encontramos

los casos vedados por el Santo Oficio”, según el ms. Diego Cuelbis, *Thesoro Chorographico de las Espannas*, British Library, ms. Harley 3822, f. 380r. Hay ed. parcial por S. Raya Retamero, *Andalucía en 1599 vista por Diego Cuelbis*, Málaga 2002.

¹¹¹ J. Matute y Gavia, *Aparato para escribir la historia de Triana y de su Iglesia Parroquial*, Sevilla 1912, 128-129.

¹¹² Según la interesante relación estudiada por J. Pérez-Embid Wamba, *Memorias y sucesos notables de Europa, especialmente de Aracena y de sus inmediaciones: (Anales de 1558-1611)*, Huelva 1999, 25-30.

¹¹³ Descrito por J. Caro Baroja, *El señor Inquisidor y otras vidas por oficio*, Madrid 1968, 22.

¹¹⁴ Supone una posible beca en el Colegio de Bolonia, H. Rabaey, “Un inquisiteur humaniste Diego López de Cortegana (1455-1524)”, en A. Milhou, N. Harwich (edd.), *Interdit et transgressions II. Civilisation: Le monde hispanique du XVe au XVIIIe siècle [Cahiers du C. R. I. A. R. 18-19 (1998-1999)]*, Rouen 2000, 79-114, 84. Pero no hay ningún Diego López registrado en las fechas de Antonio de Librixa o Rodericus de Santa Ella, según A. Pérez Martín, *Proles Aegidiana*, I, 332-333, 342-343.

¹¹⁵ Aporta el acuerdo del cabildo municipal, AMS, sec. X, Actas capitulares, 1483-1489, J. Gil, “Apuleyo en la Sevilla renacentista”, *Habis* 23, 1992, 297-306, 298. Y el de la corona, Archivo General de Simancas [en adelante AGS], *Registro General del Sello*, VI-1485, H. Rabaey, “Un inquisiteur humaniste”,

en Roma, en la corte del papa Alejandro VI, en misión de negocios diplomáticos y de información de todo tipo por cuenta de quienes lo habían enviado, sus altezas reales, quienes lo propusieron por entonces para una canonjía en Jaén¹¹⁶, señal de que había dejado de ser seglar. Se ha conservado una carta de Cortegana en Roma, 14-IV-1495, al secretario del rey Miguel Pérez de Almazán¹¹⁷, en la que se desprende claramente dichos cometidos: envíos de despachos para la Inquisición, gestión de bulas y breves sobre prebendas en diócesis españolas junto con comentarios sobre la retirada de Carlos VIII, la proclamación de la Liga Santa, los primeros movimientos del futuro Gran Capitán sobre el reino de Nápoles, que traslucen una labor de mayor alcance que podríamos considerar, salvando las distancias, como de espionaje¹¹⁸. Entre las acostumbradas súplicas de recomendación y valimiento ante el secretario Almazán, se descubren los entresijos de sus cometidos funcionariales y sus proyectos de promoción:

La costa del breve la pagué yo y lo escribí de mi mano a él y a otros dos para el señor obispo de Ávila sobre la Ynquisición y otro para el señor obispo de Astorga. Aunque sus altezas ni la Ynquisición no se sirviesen de mí sino en escrevir estos breves porque vayan secretos, era asaz servicio y no fuera razón que me quitaran el salario de la Ynquisición que la reyna nuestra señora me mandó pagar tanto que acá estoviese quando de allá partí, pues de otra parte no tengo un quatrium de renta ni me lo han dado, mas como no tengo quien solícite por mí estoy siempre desnudo. Con todo esso sy vuestra merçed alguna cosa me ha procurado del vacante de don Juan de Fonseca yo estaré contento y no me quejaré, syquiera que me venga algo a Roma para mis neçesidades; así, señor, os suplico que en esto o en otra cosa estéys atento quando vacara y supliquéys a la reyna nuestra señora que aya memoria de mí. Sé bien que si vuestra merçed requerira al señor obispo de Ávila en esto ayudara viribus et posse. Itaque mementote¹¹⁹.

Ese obispo de Ávila es Francisco Sánchez de la Fuente, inquisidor general adjunto nombrado por Alejandro VI con motivo de la renuncia de Torquemada y también consejero regio¹²⁰. El puesto vacante dejado por Juan de Fonseca, el primer alumno

83, n. 6: se trata del documento sobre Cortegana más antiguo hallado hasta ahora.

¹¹⁶ Con fecha 11-IV-1495, según J. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, 8 vols., Sevilla 2000-2003, II, 295, n. 262. A partir de Carlos V se utiliza el tratamiento de majestad para los titulares de la corona española.

¹¹⁷ Fue publicada por L. Suárez Fernández, *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*, IV: (1494-1496), Valladolid 1971, núm. 79, 353-358, cuya noticia agradezco a José Antonio Ollero Pina. Original en la RAH, colección Salazar y Castro, A-11, ff. 61r-62v, Inv. doc. 1024.

¹¹⁸ Comenta al respecto del despojo y matanza de 15 suizos del ejército francés a manos de la guardia española del papa L. Suárez Fernández, *Política internacional de Isabel la Católica*, 84, n. 21.

¹¹⁹ *Id.* L. Suárez Fernández, *Política internacional de Isabel la Católica*, 353-354.

¹²⁰ Torquemada presentó su renuncia a presidir el alto tribunal en 1494, y el papa nombró una

de Nebrija, no puede ser sino el arcedianato de Sevilla que ocupó otro canónigo en torno a 1494 hasta ser resignado más tarde en Cortegana mismo¹²¹. Y del obispo de Astorga, Juan Ruiz de Medina, había sido familiar en 1492 y secretario al siguiente¹²², cuando fue promovido a obispo de Badajoz, sede que ocupó en el año de esta carta de Cortegana el mencionado Juan Rodríguez de Fonseca. Ruiz de Medina había sido hasta 1493 embajador ante la Santa Sede junto con Bernardino López de Carvajal y Sande (1456-1523)¹²³. Este prelado, embajador y procurador de los reyes de España cuando hubo que comunicar el gran descubrimiento y gestionar las bulas pontificias que ratificaban dicho dominio frente a las reclamaciones de Juan II de Portugal¹²⁴, actuó durante toda su carrera en la curia como mecenas y protector de la nutrida colonia de paisanos que pululaban en busca de cargos y prebendas, tanto en la corte del principesco papa valenciano, como tras la muerte de éste, en la inquina suscitada contra los españoles¹²⁵, y, posteriormente, en su frustrada pretensión de obtener el sumo pontificado. Entre sus actividades culturales en conexión con el humanismo hispalense se debe destacar, en primer lugar, la promoción de la versión latina del libro de viajes del aventurero boloñés Ludovico de Varthema (1465-1517), que encomendó al humanista cisterciense Arcángel de Madriñano, *Ludovici patritii Romani Novum itinerarium Aethiopiae, Aegipti, utriusque Arabiae, Persidis, Siriae, ac Indiae, intra et extra Gangem* (Milano, G. G. Da Legnano e fratelli, c. 1511)¹²⁶, la cual servirá para la traducción que publicará un discípulo de Cortegana, Cristóbal de Arcos: *Itinerario del venerable varon micer Luis patricio romano en el qual cuenta mucha parte de la Ethiopia, Egipto y entrambas Arabias, Siria y la India* (Sevilla, Jacobo Cromberger, 1520)¹²⁷; y, por otro lado, el amparo que brindó a un oscuro clérigo sevillano, Alon-

comisión con los ordinarios de Messina, Sevilla, Mondoñedo y Ávila, según J. Martínez Millán, “La formación de las estructuras inquisitoriales: 1478-1520”, *Hispania* 43/153, 1983, 23-64, 28-29).

¹²¹ Según se ha mencionado ya por J. Hazaña, *Maese Rodrigo*, 290. Fonseca consta como obispo de Badajoz entre 20-II-1495 a 6-IX-1499, *vid. DHEE* I, 176.

¹²² Documentación en AGS, *Registro General del Sello*, XI-1492, f. 110, y VIII-1493, f. 125, según cita H. Rabaey, “Un inquisiteur humaniste”, 84, nn. 8 y 9.

¹²³ *Vid.* M. A. Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española*, Madrid 1995, IV, 122-123.

¹²⁴ El rey de Portugal había reclamado a Colón, 4-III-1493, que las tierras descubiertas le pertenecían en virtud del tratado de Alcáçovas de 1479; *vid.* M. Batllori, “The Papal Division of the World and its Consequences”, *First Images of America: The Impact of the New World on the Old*, 2 vols., Berkeley-Los Angeles-London 1976, I, 211-220. Las cuatro bulas de Alejandro VI han sido editadas por E. Falque Rey, “Bulas alejandrinas de 1493. Texto y traducción”, en J. Gil, J. M. Maestre (edd.), *Humanismo latino y Descubrimiento*, Cádiz-Sevilla 1992, 11-35.

¹²⁵ *Vid.* B. Croce, *España en la vida italiana durante el Renacimiento*, trad. J. Sánchez Rojas, Madrid 1925, 83; la traducción de esta recopilación de hispanismo del gran intelectual italiano ha tenido algunas reediciones, la última de las cuales con prólogo de A. Prieto, Sevilla 2007.

¹²⁶ La príncipe fue el año anterior: *Itinerario de Ludouico de Varthema bolognese nello Egipto, nella Suria nella Arabia deserta & felice, nella Persia, nella India & nella Ethyopia. La sede, el uiuere & costumi de tutte le prefate prouincie* (Roma, Etienne Guillery, 1510); *vid.* V. Calvo Fernández, “El cardenal Bernardino de Carvajal y la traducción latina del *Itinerario* de Ludovico Vartema”, *CFCLat* 18, 2000, 303-321.

¹²⁷ Arcos era cura del Sagrario, parroquia junto a la catedral, y capellán del arzobispo Deza; de la dedicatoria a Cortegana procede su conocido elogio con la metáfora náutica aplicada a la traducción: “el

so Hernández, quien le dedicará el conjunto de su obra de tono religioso y político moral, logrando publicar póstumamente un poema épico de historia contemporánea: *Historia Parthenopea dirigida al Illustrissimo y muy reuerendissimo Señor don Bernaldino de Carauajal Cardenal de Santa Cruz compuesta por el muy eloquente varon Alonso Hernandes clerigo ispalensis prothonotario de la Santa Sede apostolica dedicada en loor del Illustrissimo Señor don Gonzalo Hernandes de Córdoba, duque de Terranoua, gran capitán de los muy altos reyes de España* (Roma, Etienne Guillery, 1516)¹²⁸.

Este laborioso poema escrito en octavas de arte mayor a imitación del *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena, constituye, pese a estos elementos de rasgos tardomedievales, una de las primeras muestras de épica renacentista en verso castellano¹²⁹, tanto por el empleo de una genuina tradición literaria clásica a base de Virgilio, Lucano y Homero, como, principalmente, por la exaltación de la figura del militar cordobés, “nuevo bético Cipión invencible”, en el marco histórico de sus hazañas contemporáneas como héroe típicamente renacentista que galvanizaría la lucha contra el turco bajo la égida de la nueva monarquía hispana. Tal es el mérito principal del poema, el atenerse, al margen del escaso aparataje mitológico propio de ese ya caduco género literario, a los acontecimientos históricos de los que fue protagonista Gonzalo Fernández de Córdoba (1453-1515), y no sólo del título del impreso sino también de la expresa declaración en la dedicatoria se desprende su condición de encargo, pues Carvajal fue beneficiario y partidario de la política del carismático virrey de Nápoles que inauguró los triunfos internacionales de las armas españolas en aquellos dorados siglos¹³⁰. Blanco de justificadas descalificaciones, el renqueante poema y la persona de su autor debieron encajar la pulla de otro literato de más nervio y sustancia, Bartolomé de Torres Naharro (c. 1485-1530), que fue también familiar del turbulento cardenal extremeño¹³¹. En la loa al Gran Capitán incluida en su recopilación de obras dramáticas y poéticas, que tituló con inequívocos guiños clasicistas *Propalladia*

más docto y exercitado almirante que en estos tales piélagos suele nadar”.

¹²⁸ La publicación fue preparada por su pariente Luis de Gibraleón, a quien se atribuyó la autoría en Gallardo, *Ensayo*, III, cols. 175-176, nº 2473. Las otras obras, ya perdidas, que menciona en la dedicatoria serían: “*Vita-Christi*, 12 libros *de la esperanza*, 12 *de la Justicia*, 8 *de educatione Principis*, *Siete triunfos de las siete virtudes*”, según comenta M. Menéndez Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos*, Viuda de Hernando e hijos, Madrid 1944, III, 118, citando al *sospitator* del “miserio Alonso Hernández”, B. Croce, “Di un poema spagnuolo sincrono intorno alle impresse del Gran Capitano nel Regno di Napoli. La *Historia Parthenopea*”, *Archivio Storico per le Provincie Napoletane* 19, 1894, 532-549.

¹²⁹ Evalúa el ensayo historicista y poético del poema, F. López Estrada, “Las armas y las letras: el Gran Capitán en el teatro de Lope de Vega”, *Anales de la Universidad Hispalense* 15, 1954, 3-41, 7-8.

¹³⁰ Precisa reseña junto con las de otros poemas latinos “de la mejor cepa humanista romana” sobre el Gran Capitán ofrece E. Sánchez García, *Imprenta y cultura en la Nápoles virreinal: los signos de la presencia española*, Firenze 2007, 28-33.

¹³¹ A causa de ello, apunta a la posible rivalidad de Torres Naharro contra Hernández J. E. Gillet, *Propalladia and other works of Bartolomé de Torres Naharro*, Menasha (Wis.) 1943-1961, 4 vols., IV 423. El poemita debió de ser escrito aún en vida de ambos *Hernandes*: “Gran Capitán y señor / muchos loan tu bondad; / mas al más alto loor / no hallo cosa mejor / que la buena voluntad” (*Propalladia*, Cap. V, vv. 1-5, I, p. 167 Gillet).

(Napoli, Joan Pasqueto de Sallo, 1517), alude sin nombrarlo al poetaastro hispalense motejándolo, entre otros velados sarcasmos, a través de un famoso pasaje del discurso más humanístico de Cicerón, *Defensa del poeta Arquías*, donde exalta el valor de la obra literaria como vehículo privilegiado de la fama de los grandes hechos: “Alexandre, me paresce, / quam grande era, / que sobre Achilles gimiera / porque Homero d’él tractara mas al contrario hiziera / si después de ti (sc. el Gran Capitán) veniera / que sólo por ti llorara” (*Propalladia*, Cap. V, vv. 27-33, I, p. 168 Gillet)¹³². Resulta bastante palmaria la sarcástica alusión al episodio ciceroniano de este discurso tan citado por los humanistas desde que lo descubriera Petrarca y que habría de ilustrar una de las facetas del paradigma literario del Renacimiento de las armas y las letras: “*is (sc. ille magnus Alexander) tamen cum in Sigeo ad Achillis tumulum astitisset: ‘O fortunatè inquit ‘adulescens, qui tuae virtutis Homerum praeconem inveneris!’ Et vere. Nam, nisi Ilias illa exstitisset, idem tumulus qui corpus eius contexerat nomen etiam obruisset.*” Cic. *Arch.* 24 (“sin embargo, Alejandro, al detenerse en Sigeo junto al sepulcro de Aquiles, exclamó: ‘Oh afortunado joven, que encontraste en Homero al cantor de tu valentía’. Y con razón, pues si no hubiera existido la famosa *Iliada*, la misma tumba que había cubierto su cuerpo, habría hundido también su nombre”)¹³³.

Gracias a un manuscrito misceláneo de obras históricas que ofrece un “Extrato de la Istoría Partenopea, conpuesta por Alonso Hernandez Abenadeba, diregida a don Bernardino de Carabajal, cardenal de Santa Cruz. En verso de arte maior”, se ha podido identificar¹³⁴ a este denostado exponente de la épica culta renacentista con uno de los hijos del mayordomo del cabildo catedral de Sevilla Pedro Fernández Benadeva, eximio converso y aun judaizante, quien, tras ser apresado en un golpe de mano del incipiente Santo Oficio, fue sentenciado y quemado (21-IV-1481) en el contexto de una intentona de conjura armada que los conversos sevillanos preparaban contra la formación de los procesos inquisitoriales sobre aquella nutrida y destacada comunidad de origen hebreo¹³⁵. No consta que nuestro Cortegana actuara de oficio en estos

¹³² No hay mención de esta reminiscencia ciceroniana en los por lo demás enjundiosos comentarios de J. E. Gillet, *Propalladia and other works of Bartolomé de Torres Naharro*, III, 68-70. El estudio de S. Zimic, *El pensamiento humanístico y satírico de Torres Naharro*, Santander 1977, se limita exclusivamente a las obras dramáticas.

¹³³ Indaga la fortuna de esta conocida anécdota M. R. Lida de Malkiel, *La Idea de la Fama en la Edad Media Castellana*, México 1952, 31-32, n. 2.

¹³⁴ El epítome se halla en nuestra Biblioteca Nacional (en adelante BNE), ms. 7405, ff. 1-13, aportando pruebas suficientes para tal identificación J. A. Ollero Pina, “La *Historia Parthenopea* de Alfonso Fernández Benadeva, la Inquisición y otras cosas de familias”, en L. C. Álvarez Santaló (coord.), *Estudios de Historia Moderna en Homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla 2009, 549-583, 576, n. 108).

¹³⁵ Recopila y comenta las fuentes antiguas sobre esta conjura A. Cascales Ramos, *La Inquisición en Andalucía. Resistencia de los conversos a su implantación*, Sevilla 1986, 27-42. Fuese la conjura realidad o manipulación propagandística, apunta a la existencia de una organización solidaria entre los judeo-conversos J. A. Ollero Pina, “Una familia de conversos sevillanos en los orígenes de la Inquisición: los Benadeva”, *Hispania Sacra* 40, 1988, 45-105, 52-55, quien transcribe la sentencia (21-IV-1481) de Pedro Fernández a partir de las copias en el Archivo de la Catedral de Sevilla, *ibid.* 57, 90-92, n. 103; el fiscal

primeros tribunales, y menos aún si admitimos su incorporación a la plantilla durante el saludable retiro serrano de los reverendos inquisidores en 1481 antes apuntado; pero debió de coincidir en Sevilla con Bernardino de Carvajal entre 1485 y 1487 en algún momento de las gestiones de la canonjía hispalense del futuro cardenal¹³⁶, y sin duda con toda la colonia de españoles después en Roma, donde se hallaba huido desde 1482, y sin embargo reconocido por la Santa Sede como canónigo hispalense, Alonso Fernández, o Hernández, y Benadeva (c. 1460-1515)¹³⁷, el futuro rapsoda sincrónico del gran estratega cordobés por encargo del cardenal Carvajal. Por otro lado, el autor de la *Historia Parthenopea* y el de la *Propalladia* debieron de tratarse en Roma años después de Cortegana con otro converso hispalense, el ya mencionado Baltasar del Río, que promoverá en Sevilla alrededor de 1530 las primeras justas literarias¹³⁸.

En este ambiente de su estancia en Roma es cuando debió de prender en Cortegana creciente afición por la cultura y las letras del mundo grecolatino que iban a cada paso renaciendo. Hay en esa sustanciosa carta al secretario del rey, único testimonio personal hasta la fecha que documenta su presencia en la Ciudad Eterna, un pasaje que revela por lo menos interés o atención por las reliquias de la civilización antigua, cuando hace la siguiente observación al referir el propósito del papa de continuar en “fortalecer su castillo de Sant’Angelo que lo haze todo de nuevo en torno y una grand cava en la qual han hallado cosas maravillosas so tierra, de estatuas y antiguallas de alabastro que valen mucho dinero en esta tierra, que creo las adoran”¹³⁹. Desde aquellos días en que el agente inquisitorial anhelaba una prebenda en su terruño, tal vez acariciara la idea de divulgar en su lengua materna las miserias de la vida en la curia con el pretexto de la traducción de la obra del antiguo secretario imperial y excelso humanista que llegó a papa con el nombre de Pío II (1458-1464)¹⁴⁰. En efecto, tanto en manuscritos como en incunables alcanzaron amplia difusión unas obras que Eneas Silvio Piccolomini había desarrollado en forma epistolar en torno a 1444, durante su estancia en la corte del emperador Federico III, el *De miseriis curialium*, el *Somnium de fortuna*¹⁴¹, y, sobre todo, por su influjo en la novela sentimental y en la *Celestina*,

inquisidor fue Juan López del Barco.

¹³⁶ Vid. J. A. Ollero Pina, “La *Historia Parthenopea* de Alfonso Fernández Benadeva”, 578, n. 117. También pudieron conocerse desde Salamanca, amén de Deza, si es que Cortegana estudió allí.

¹³⁷ En compañía de su hermano García de Gibrleón, vid. J. Gil, *Los conversos*, I, 96; en 1480 el cabildo negó las horas al canónigo Alonso Benadeva porque “no estudiava”, *ibid.*, I, 88, n. 124.

¹³⁸ Supone una participación *in absentia* de cuando Del Río proyectaba en torno a 1513 la primera justa, J. E. Gillet, “The Date of Torres Naharro’s Death”, *Hispanic Review* 4, 1936, 41-46, (44). Naharro dedicará el Cap. II a alabar la carrera de Baltasar del Río, J. E. Gillet, *Propalladia and other works of Bartolomé de Torres Naharro*, III, 52.

¹³⁹ Vid. L. Suárez Fernández, *Política internacional de Isabel la Católica*, 357. Poco antes de esta carta, a fines de 1494, Alejandro VI había tenido que refugiarse en el antiguo mausoleo de Adriano a la entrada del rey francés en su marcha hacia Nápoles.

¹⁴⁰ La elección del nombre apostólico tuvo motivos virgilianos, como bien indica A. Pérez Vega, *La Poesía de Eneas Silvio Piccolomini, Papa Pío Segundo, en su Egloga Latina*, Sevilla 2004, 11.

¹⁴¹ Estas dos traducciones junto con la de la *Querela pacis* erasmiana conforman un tríptico en la edición también por Cromberger de 1520: vid. I. Ravasini, “Fortuna spagnola del *De miseriis curialium*”,

la *Historia de Eurialo et Lucretia se amantibus*. Pero de esta última obra, resulta muy improbable la atribución a Diego López de la hermosa traducción castellana que se imprimió en Salamanca en 1496, hipótesis que se funda no sólo en haberse publicado posteriormente bajo su nombre los otros tratados mencionados de Piccolomini¹⁴², sino también en la mera coincidencia de una edición de Cromberger de esa misma versión igualmente anónima en 28-VII-1512¹⁴³, un año antes de publicar este mismo la gran aportación de nuestro autor a la divulgación de la novela latina en la literatura occidental. Además, dicha atribución, aun totalmente merecida, habría de comportar, en fecha anterior a su estancia en Roma, una dedicación única al menester de la traducción, que sólo parece aflorar después de que el rey lo cesara fulminantemente de la inquisición cordobesa para relegarlo a sus obligaciones en la iglesia sevillana (19-II-1509)¹⁴⁴. Y no sería el anonimato un elemento dirimente, pues pese a no figurar expresamente su nombre en la príncipe del *Asno de oro*, la autoría se deduce, por poco latín que se sepa, de los epigramas preliminares del propio traductor¹⁴⁵ y del *poeta laureatus* Juan Partenio Tovar, quien debió de conocerlo durante aquella estancia en Roma. En el trato con este paisano debió de comunicarle que había sido alumno de Mariano Sozzini, el jurista de Siena a quien Piccolomini dirigió la carta donde relata los amores del tudesco Euríalo y la senesa Lucrecia, pero aunque, curiosamente, el traductor al alemán de la novela de Lucio Apuleyo, Niklas von Wyle¹⁴⁶, también había traducido la recusada *Historia de los dos amantes* de Pío II¹⁴⁷, aleja la

en L. Secchi Tarugi (ed.) *Pío II umanista europeo*, Firenze 2007, 653-669.

¹⁴² Fue lanzada por A. Bonilla y San Martín, “Erasmus en España”, *Revue Hispanique* 17, 1907, 379-548, 394, n. 1, y recogida por Hazañas, *Maese Rodrigo*, 274.

¹⁴³ Registrada en C. Griffin, *The Crombergers of Seville*, nº 83, *119-120. Ha cotejado ambas ediciones junto con el texto crítico de una versión latina manuscrita en BCS, 5-5-19, ff. 279v-289r, M. Escamilla Muñoz, “La *Historia de duobus amantibus* y su traducción castellana en el Renacimiento”, en E. Crespo, M. J. Barrios Castro (coords.), *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos* (21-25 de septiembre de 1999), 3 vols., Madrid 2001, III, 321-325.

¹⁴⁴ Recoge la severa amonestación de don Fernando por haber revocado las sentencias de Lucero, en cédula dada en Valladolid, 19-II-1509, J. Gil, *Los conversos*, II, 296: “Porque de vuestra estada en essa inquisicion de Córdoba no hay por agora necesidad, ni sería Dios d’ello servido, yo vos mando que luego a la hora vos partáis e vais a servir y residir vuestra dignidad en la dicha Yglesia de Sevilla e de las cosas d’essa inquisición no vos entremetáis más, que assí cumple al servicio de Dios e nuestro”. Reproduce la carta de despido de la Suprema, de 19-IX-1509 (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Lib. 572, f. 175), según H. C. Lea, *Una historia de la Inquisición en España*, Madrid 1983, I, 335: “no usase más del oficio de inquisidor e que se fuese a su casa”, H. Rabaey, “Un inquisiteur humaniste Diego López de Cortegana”, 86-87, n. 23.

¹⁴⁵ Por si hubiera dificultad, explicó muy bien el acróstico J. A. Pellicer y Saforcada, *Ensayo de una biblioteca de traductores*, 48.

¹⁴⁶ Publicada en Estrasburgo en 1499, según F. J. Escobar Borrego, *El mito de Psique y Cupido*, 39 n. 62.

¹⁴⁷ Vid. E. J. Morrall, *Aeneas Silvius Piccolomini (Pius II) and Niklas von Wyle. The Tale of Two Lovers Eurialus and Lucretia*, Amsterdam 1988, 40-41. Wyle trató a Piccolomini, y por testimonios directos se identifica al amante Euríalo con el canciller Gaspar Schlick, fautor de Eneas Silvio, como recordaba Filelfo en su sátira a este canciller de tres emperadores consecutivos, vid. J. Solís, *Sátiras de Filelfo (Biblioteca Colombina 7-1-13)*, Sevilla 1989, 295.

posibilidad de la autoría de Cortegana el haber sido impresa por primera vez en Salamanca al año siguiente de su carta de Roma, a no ser que, en verdad, no le interesara a ningún español poner su nombre en esta divulgadísima obra tan poco adecuada para la regeneración moral de los católicos reinos. Acaso, a lo más, pudo revisar su texto para la impresión de Cromberger, en el mismo grado de probabilidad con que se le puede atribuir la redacción de la inscripción fundacional del Santo Oficio, entre 1498 y 1500, cuando era fiscal, secretario del Consejo de la Inquisición y canónigo de Sevilla, porque esta inscripción viene a ser, en estas mismas consideraciones, el más temprano ejemplo de epigrafía latina que imita las inscripciones monumentales clásicas en el renacimiento sevillano¹⁴⁸. Este mismo influjo humanista por parte del canónigo nimbado con el halo de su estancia en la Ciudad Eterna, podría haberse reflejado en la iconografía y epígrafes de los arcos triunfales con que Sevilla festejó el recibimiento de Fernando el Católico a finales de agosto de 1508. En aquel delicado momento para el proyecto de unidad de la monarquía católica, el rey había tenido fuertes roces con la nobleza de Córdoba, pero en Sevilla agradeció expresamente a su arzobispo Diego de Deza la tranquilidad de la ciudad y el agasajo en la visita¹⁴⁹. Se ha señalado que esta entrada de Fernando V en pleno verano de 1508 fue la primera aparición en la ciudad de arcos triunfales “a la antigua”¹⁵⁰, arquitectura efímera y teatral con que el príncipe renacentista se representaba grandiosamente en espectáculo y propaganda. No es muy aventurado suponer que Cortegana, mano derecha del arzobispo, pese a sus frecuentes ausencias por su cargo inquisitorial, hubiera asesorado al maestro mayor de la catedral en los contenidos ideológicos de estos arcos. Lamentablemente no se ha conservado restos de la relación que se publicó a tal efecto, como la que también imprimió Cromberger del recibimiento real en Valladolid al año siguiente (30-I-1509) a nombre de un secretario del obispo con descripción de los motivos de los arcos y los tercetos de octosílabos castellanos característicos de estas celebraciones¹⁵¹.

¹⁴⁸ Así se infiere de las investigaciones de T. Sánchez Rubio, “Hacia un corpus de inscripciones neolatinas de la ciudad de Sevilla”, en *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos*, III, 399-406, quien redacta con mi dirección una tesis doctoral sobre este tema. Sin considerar su cargo de inquisidor, pues siempre lo llama arcediano, le atribuye la composición de las dos inscripciones del castillo de Triana, A. Bonilla y San Martín, “Erasmus en España”, 409.

¹⁴⁹ Se consignó que el rey “despidió al Arzobispo, acariciándolo con demostración pública, de que le debía el tenerla pacífica esta república”, según D. Ortiz de Zúñiga, *Anales*, III, 276, de lo cual supone que Deza fue el promotor de la entrada triunfal con 13 arcos, V. Lleó Cañal, “Recibimiento en Sevilla del rey Fernando el Católico (1508)”, *Archivo Hispalense* 188, 1978, 9-24, 22, n. 49.

¹⁵⁰ Según señala en su fundamental estudio sobre la recepción artística e ideológica del humanismo italiano V. Lleó Cañal, *Nueva Roma. Mitología y Humanismo en el Renacimiento Sevillano*, Sevilla 1979, 168. De hecho, no se ha conservado relación de la boda de la hija mayor de los Reyes Católicos, celebrada en Sevilla en abril de 1490, pues el analista Ortiz de Zúñiga se limitó a recoger el párrafo que le dedica la crónica de Andrés Bernáldez, quien no mienta el recitado del epitalamio de Nebrija: D. Ortiz de Zúñiga, *Anales*, III, 146.

¹⁵¹ “Fue inuentor y auctor de los triumphos e de las letras trobadas y desta prosa Luys Soto, criado del muy magnífico señor don Alonso Enrriques, obispo de Osma”; único ejemplar en Palma de Mallorca, Biblioteca March, sgn. 51/5/5 (II), descrito por M. Fernández Valladares, “La colección de *Relaciones góticas*

Pero fue en Roma donde hubo de darse la batalla de la propaganda en los días del controvertido papa español. En el taller romano de Stephanus Plannck, en torno a 1493 y en la lengua internacional, se imprimió una relación de la conquista de Baza (1490), acción bélica que se consideró, en la estrategia real, como el punto final de la guerra de Granada. Fue compuesta bajo estructura oratoria por Bernardino de Carvajal: *Sermo in commemoratione victoriae Bacensis*¹⁵². Ya antes, en el pontificado de Inocencio VIII, se había representado (21-IV-1492) el drama musical en latín sobre la caída de Granada, *Historia Baetica*, del humanista Carlo Verardi¹⁵³. El mismo Carvajal, todavía obispo de Cartagena, pronunció en 1493 ante el papa Borja la *Oratio super praestanda solemni obedientia sanctissimo d. n. Alexandro papae VI ex parte christianissimorum dominorum Fernandi et Helisabet, regis et reginae Hispaniae*¹⁵⁴, que es un discurso epidíctico elaborado sobre un pasaje de las profecías de Isaías que reeditaba la tramoya retórica de la edad de oro como metáfora de la divina excelencia de la paz y el buen gobierno terrenales: “el becerro y el león vivirán juntos, y un niño pequeño será su pastor”¹⁵⁵. A través de las correspondencias heráldicas del toro de Alejandro VI y del león de los monarcas españoles bajo el reinado de Cristo, Carvajal desarrolla las analogías entre Roma y España desde las conocidas aportaciones de las provincias hispanas, entre las que no falta la venida de Santiago, hasta los grandes logros de los Reyes Católicos, el fin de la reconquista y el descubrimiento reciente de las islas “*versus Indos*”, sugiriendo, en conclusión, una primacía hispana que ratificaría la *translatio imperii*¹⁵⁶. Por fortuna no quedó en mera oratoria de aparato la gestión del embajador Carvajal ante la santa sede, como hemos visto¹⁵⁷, pues estas manifes-

de la casa de Medinaceli (primera parte)”, en *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía*, Madrid 1993, I, 159-186, 165-166. Similar coplilla con rima de los dos últimos octosílabos recogió D. Ortiz de Zúñiga, *Anales*, III, 276: “A vos mejor pertenece, / alto Rey, aqueste don, / que a quantos nacidos son”. De la relación de Sevilla, J. Cromberger, 1508, asentó un ejemplar Hernando Colón, en *Registrum B*, núm. 3256: “Costó en Sevilla 4 mrs.”, según C. Griffin, *The Crombergers of Seville*, nº 36, *62; es más de lamentar que no se haya publicado aún el resto de los registros colombinos, iniciados ya por T. Marín Martínez, J. M. Ruiz Asencio, K. Wagner, *Catálogo Concordado de la Biblioteca de Hernando Colón*, I-II, Madrid 1993-1995.

¹⁵² Estudio, edición y traducción de C. de Miguel Mora, *Bernardino López de Carvajal. La conquista de Baza*, Granada 1995.

¹⁵³ Fue impreso por Eucharius Silber en 1493: *vid.* facsímil, traducción italiana y estudio, con nota musicológica de A. Morelli, M. Chiabò, P. Farenga, M. Miglio, *Carlo Verardi. Historia Baetica. La caduta di Granata nel 1492*, Roma 1993, 77. El cardenal valenciano fue elegido papa el 11-VIII-1492.

¹⁵⁴ *Vid.* J. Goñi Gaztambide, “Bernardino López de Carvajal y las bulas alejandrinas”, *Anuario de Historia de la Iglesia* 1, 1992, 93-112, 109, n. 60. Consultable en red el ejemplar de BNE INC/836(1).

¹⁵⁵ El pasaje bíblico incluye un elemento ovino, “*Vitulus et leo et ovis simul morabuntur, et puer parvulus minabit eos*” (Is. 11.6), que no aparece en toda la pieza oratoria.

¹⁵⁶ Analiza las claves de esta “*conformitas Romanorum et Hispanorum*” en el discurso de Carvajal, Á. Fernández de Córdoba Miralles, “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia”, *En la España Medieval* 28, 2005, 259-354, 365-366.

¹⁵⁷ Las gestiones que dieron paso al tratado de Tordesillas (1494) se debieron a la habilidad y al influjo personal del “*orator (sc. ‘embajador’) regis Hispaniae*”, según M. A. Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española*, Madrid 1995, IV, 174; *vid.* T. González Rolán, “Diplomacia y Humanismo a finales del siglo XV: el cardenal extremeño Bernardino López de Carvajal”, en C. Chaparro, *et al.* (edd.), *Nulla dies sine*

taciones espectaculares y propagandísticas venían a sellar con el marchamo cultural de moda el éxito de las acciones emprendidas o a fundamentar pretensiones políticas con la autoridad de los textos sagrados y, gracias a los humanistas, de los clásicos grecolatinos. Comienza a aflorar en este exacerbado ambiente de ideas y hechos absolutamente nuevos la manipulación y falsificación de fuentes históricas antiguas en un proceso degenerativo de lo que se ha dado en llamar la “visión filológica del mundo”, y con evidentes intereses políticos, pues fue con el apoyo económico del embajador Garcilaso de la Vega y del propio cardenal Carvajal como se imprimió el engendro de un dominico al servicio del papa que “falsificó toda la historia de la España antigua”¹⁵⁸, Giovanni Nanni (1432-1502): *Auctores vetustissimi, vel Opera diversorum auctorum de antiquitatibus loquentium cum commentario Ioannis Annii Viterbensis [...] De primis temporibus et regibus primis Hispaniae* (Roma, Eucharius Silber, 1498)¹⁵⁹. Con el manejo acrítico de los fragmentos de la historiografía helenística, Juan Annio de Viterbo venía a halagar la vanidad de los españoles configurando para la historia de la antigua Hispania unas genealogías bíblicas y mitológicas. Por ejemplo, el mismo Nebrija no se retrajo de naturalizar en España las fantasías del falsario viterbense, resintiéndose de un excesivo respeto por los escritos humanistas y de una inmadura concepción historiográfica que mezclaba historia y poesía¹⁶⁰. Visto el fenómeno de otro lado, por fin provenía de los humanistas italianos una obra de erudición clásica que, lejos de desdeñar la incultura y la barbarie hispanas¹⁶¹, sometida además durante siglos al poder de los infieles, demostraba no sólo un ensalzamiento de sus soberanos al ligarlos a la estirpe de los héroes clásicos, sino que también, en la estela del subgénero historiográfico de las fundaciones, proveyó a las ciudades de un aparato mitológico para embellecer sus orígenes con los más legendarios patronos.

Si bien la fábula de Hércules como instaurador de la monarquía española había sido elaborada ya en el siglo XIII por el arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada (1170-1247), en un proceso paralelo en la historiografía medieval europea de prestigiar las dinastías reinantes con una genealogía clásica de cuño mítico¹⁶², todavía,

línea. *Humanistas extremeños: de la fama al olvido*, Cáceres 2009, 143-155.

¹⁵⁸ J. Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Barcelona 1992, 49.

¹⁵⁹ Esta obra de Annio de Viterbo, conocida por *Antiquitates*, estaba dedicada a la reina Isabel y portó el primer privilegio papal concedido a un tipógrafo, según Á. Fernández de Córdoba Miralles, “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia”, 367-368.

¹⁶⁰ Con testimonio de un alumno de excepción, el futuro cronista Ocampo, según B. Sánchez Alonso, “Nebrija historiador”, *Revista de Filología Española* 29, 1945, 129-152, 141, 151, n. 44.

¹⁶¹ Dolido de tales desdenes, Nebrija lamentaba también el provincianismo de los historiadores nacionales de entonces, como bien señala R. B. Tate, “Nebrija the historian”, *Bulletin of Hispanic Studies* 34, 1957, 125-146, 126.

¹⁶² Vid. R. B. Tate, “Mythology in Spanish Historiography of the Middle Ages and the Renaissance”, *Hispanic Review* 22, 1954, 1-18; en *Id.*, *Ensayos sobre historiografía peninsular del siglo XV*, trad. J. Díaz, Madrid 1970, 13-32, 16-18. Destaca la impronta bíblica sobre la clásica, pese a la inclusión de Hércules, J. A. Estévez Sola, “Los orígenes míticos de Hispania en las crónicas españolas de la Edad Media”, en J. M. Candau Morón, F. J. González Ponce, G. Cruz Andreotti (edd.), *Historia y mito. El pasado legendario como fuente de autoridad*, Málaga 2004, 365-387, 374-377.

en la época de Cortegana, no habían acabado de cuajar los factores por los que las clases cultas de la ciudad iban a configurar el caso más relevante de prosapia mítica, que habría de situar a Sevilla a la cabeza de las ciudades españolas y en pie de igualdad con sus soberanos¹⁶³. Tal fantasía provocó entre muchos escritores locales la complacencia en esa publicitada paronomasia que les sugería la para ellos palmaria etimología *Hispalis: Hispaniae polis*, insostenible desde todo punto y por lo demás totalmente refutada¹⁶⁴. Nebrija conectó etimológicamente *Hispania* con el héroe epónimo *Hispalus* e *Hispalis*, en un opúsculo impreso de polémica historiográfica, *Muestra de la Istoría de las Antigüedades de España* (Burgos, Fadrique de Basilea, c. 1499)¹⁶⁵, a partir de un pasaje del epítome de Justino (*Hist.* 44.1.2), repetido por San Isidoro, y echando mano de la autoridad de Giovanni Tortelli (c. 1400-1466)¹⁶⁶. Pero lo que es en estos primeros años del quinientos, ni siquiera en la decoración de la arquitectura efímera de la entrada y boda del emperador en Sevilla en 1526, se representó al héroe griego ni con las emblemáticas columnas de la divisa imperial *PLVS VLTRA*, ni en ninguna otra figura entre las alusiones clásicas de los motes de los arcos¹⁶⁷. Fue a partir de las elucubraciones de Luis de Peraza, eufórico secuaz de las patrañas del falsario viterbense, cuando se decantó el mito de Hércules como fundador de Hispalis que proporcionará la conocida iconografía renacentista en la segunda mitad del siglo XVI y la emblemática posterior. En efecto, el objetivo de la *Historia de Sevilla* de Peraza, la más tem-

¹⁶³ Punto destacado por A. Redondo, “Légendes généalogiques et parentés fictives en Espagne, au Siècle d’Or”, en *Id.* (ed.), *Les parentés fictives en Espagne (XVIe.-XVIIe. siècles)*, Paris 1988, 15-35, 31, n. 73. Estudia este tópico literario en la segunda mitad del siglo P. M. Piñero Ramírez, “El elogio de Sevilla en la literatura de los Siglos de Oro: «Urbis Encomium»”, en *Id.*, C. Wentzlaff-Eggebert (edd.), *Sevilla en el Imperio de Carlos V: Encrucijada entre dos mundos y dos épocas*, Sevilla 1991, 13-22.

¹⁶⁴ Injustificada resulta la observación de que puedan guardar algún parentesco, que apunta A. Tovar, *Iberische Landeskunde, II: Die Völker und die Städte des antiken Hispanien, 1: Baetica*, Baden-Baden 1974, 140. En la forma latinizada *Hispalis* subsiste un híbrido compuesto de un elemento turdetano, *his-*, y otro fenicio, *bal > pal*, que encubriría el nombre del dios semita Baal, como sucede en los conocidos antropónimos *Hannibal* y *Hasdrubal*, según el pormenorizado análisis de J. A. Correa Rodríguez, “El topónimo Hispal(is)”, *Philologia Hispalensis* 14, 2000, 181-190.

¹⁶⁵ Editado por I. González-Llubera, Antonio de Nebrija. *Gramática de la lengua castellana* (Salamanca, 1492). *Muestra de la istoria de las antigüedades de España. Reglas de orthographia en la lengua castellana*, Oxford 1926, 203-228 (212, líns. 18-22). Agradezco a Mercedes Fernández Valladares la nota tipográfica.

¹⁶⁶ El humanista de Arezzo, *monente* González-Llubera, solamente dice repasando los nombres de la Península: “ab Hispali urbe Hispania nuncupatur, cuius accolae Caesar grauitere increpuit...”, vid. *Ioannis Tortelli Aretini Orthographia* (Venecia, Philippus Pincius, 1493), f. nii vto. [BUS A 335/078]. Bien se comprueba una vez más la “probidad literaria”, que diría don Marcelino, de nuestro primer humanista.

¹⁶⁷ Podría pensarse que Hércules portando las columnas “seems to be that of Seville in 1526”, según el aserto de E. Rosenthal, “The invention of the columnar device of the Emperor Charles V at the Court of Burgundy in Flanders in 1519”, *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* 36, 1973, 198-230, 215, n. 80. Pero el nombre de héroe mítico sólo aparece como vaga descripción geográfica en la traducción alemana de aquella relación: “durch das Herculeisch mo’re, der namhafften statt Sibilie”, que he señalado en J. Solís, “Peripecia germana de la *relación* hispalense sobre la boda de Carlos V”, en P. Bolaños, M. de los Reyes Peña, A. Domínguez Guzmán (coords.), *Geh hin und lerne. Homenaje al profesor Klaus Wagner*, Sevilla 2007, 2 vols., I, 443-458, 453.

prana escrita en la época altomoderna¹⁶⁸, no es otro que glorificar a su ciudad natal, redundando en todo tipo de fábulas para “entroncar el origen de la urbe con lo más heroico del mundo antiguo y vincular sus instituciones a las del mundo clásico”¹⁶⁹, celo que casi nunca se ve acompañado del mínimo rigor cronológico¹⁷⁰. No es de extrañar que este deslavazado panegírico, como podríamos calificarlo antes que fruto de la grave Clío¹⁷¹, haya quedado inédito hasta hace poco más de un decenio desde que se rematara en los primeros años cuarenta¹⁷² de aquella centuria, por más que debió de tener algún influjo en los círculos de eruditos y anticuarios de años posteriores, y de ahí el papel que es forzoso concederle en la formación de este mito humanista¹⁷³. Perpetró Peraza también unos ripios que reproducen tan clara como desgraciadamente el mencionado tópico de la *translatio* Roma-Sevilla, así como también dímetros yámbicos en loor de San Laureano y un epigrama latino¹⁷⁴ en los preliminares de una traducción de capital importancia, *Tractado de la Sphera de Sacrobosco*, por Jerónimo

¹⁶⁸ Todavía en pleno siglo XV tenemos una crónica debida al jurado Garci Sánchez de Araúz: *vid.* J. M. Carriazo Arroquia, “Los Anales de Garci Sánchez, jurado de Sevilla”, *Anales de la Universidad Hispalense* 14, 1953, 3-63.

¹⁶⁹ En palabras de su primer editor, F. Morales Padrón, *Luis de Peraza. Historia de Sevilla*, Sevilla 1996, 13. No se ha averiguado los años de su biografía; fue alumno de Pedro Núñez Delgado, con adecuado provecho, como se verá; después, cursó en el colegio de Santo Tomás; fue preceptor o ayo del II conde de Gelves, nacido en 1534; sin duda estaba emparentado con los regidores de Canarias.

¹⁷⁰ Por ejemplo, se equivoca nada menos que en la conmemorada fecha de la conquista de Sevilla, *vid.* S. M. Pérez González, “La conquista de Sevilla vista por el primer representante de la historiografía hispalense, Luis de Peraza”, en M. González Jiménez (coord.), *Sevilla 1248. Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de la Ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Sevilla 2000, 793-800.

¹⁷¹ Sobre sus criterios afirman: “Peraza ignora hambres, arriadas, pestes y sublevaciones. Tampoco refiere ninguna fiesta, y él debió vivir las bodas del Emperador en los Reales Alcázares en 1526”, L. Arista Segura, M. J. Parejo Delgado, “La historiografía sevillana durante el reinado de Carlos V”, en F. Núñez Roldán, J. M. Palomero Páramo (edd.), *El Emperador Carlos y su tiempo* [Actas IX Jornadas Nacionales de Historia Militar, Universidad de Sevilla, Sevilla 24-28 de mayo de 1999. Cátedra General Castañón, Región Militar Sur], Madrid 2000, 1139-1153, 1147. Sólo llegó hasta el levantamiento de Sancho el Bravo contra Alfonso X.

¹⁷² La mención de Pedro Mexía, *Silva de varia lección*, conlleva la posterioridad a su edición príncipe en 1540, según se lee en S. M. Pérez González, *Luis de Peraza. Historia de la ciudad de Sevilla*, Sevilla 1997, 2 vols., I, 112.

¹⁷³ Consta la existencia de un manuscrito de la *Historia de Sevilla por el bachiller Luis de Peraza con notas de Juan de Malara*, que después paró en manos del anticuario y genealogista Argote de Molina: *vid.* G. de Andrés, “Códices del Escorial procedentes de Gonzalo Argote de Molina, con la edición de dos inventarios de sus manuscritos”, *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica* 10, 1988, 7-37, 28, nº 352. El maestro Mal Lara debió de conseguirlo en casa de su protector don Álvaro de Portugal (1534-1581), II conde de Gelves, de quien Peraza había sido ayo, según noticia de Juan de Torres Alarcón datada en 1614.

¹⁷⁴ Ha estudiado estos poemas J. Pascual Barea, “La poesía latina de Luis de Peraza en la primera mitad del quinientos”, en M. Pérez González (ed.), *Congreso internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, León 1998, I, 527-535. Por lo que hace al tema, reproduzco los ripios: “o Sevilla, / tienes un templo de gran maravilla / entierro de reyes y gran clerecía / que en letras y fee, y gran armonía / nos haze veamos ser Roma Sevilla”. Mucho mejor el arte alusiva de Juan Partenio Tovar.

de Chaves (1523-1574), lo cual fue lo único que le verían publicado sus convecinos (Sevilla, Juan de León, 1545), y con aplauso de los entendidos, pues en los 10 dísticos desarrolla donosamente la figura estilística priamel con una invitación a la *cultura animi* humanista y a la honda lectura del libro que presenta. En realidad, el mito de la fundación de Sevilla por Hércules ya se venía gestando con la incorporación de fuentes historiográficas andaluzas en la *Primera Crónica General de España* de Alfonso X y con la vinculación de dichas noticias a los restos más relevantes de época romana que quedaban en la ciudad, las columnas de la actual calle Mármoles¹⁷⁵. Tal fue la observación de mosén Diego de Valera (1412-1486), en su resumen de la crónica alfonsina impresa en Sevilla en 1482, *La chronica de España abreviada por mandado de la muy poderosa señora doña Ysabel reyna de Castilla*: “y allí mandó poner seys mármoles muy grandes, los quales oy están en Sevilla, en una casa de la judería, encima de los quales Hércules mandó poner una gran losa de mármol, en que era escrito: Aquí será la gran ciudad”¹⁷⁶. Posteriormente, el cosmógrafo y matemático Pedro de Medina (1493-1567), en su obra *Grandezas y cosas notables de España*, publicada en Sevilla en 1548, volverá a identificar dichas columnas con las que erigió el héroe fundador; con estos datos y materiales se ideará en 1574 el monumento que preside el ajardinado de la Alameda¹⁷⁷.

De la tercera década de esta centuria data otro elemento expresivo genuino del humanismo italiano, la denominación en latín del gobierno de la ciudad a imitación de la Roma clásica, *S. P. Q. H.* (*senatus populusque Hispalensis*). En la Italia del Renacimiento comenzó a recuperarse para las ciudades la antigua denominación del poder romano con el pertinente cambio de la letra final del particular gentilicio en el consabido acrónimo, divulgándose posteriormente para designar en el latín de los humanistas el conjunto y los componentes de cualquier cabildo municipal y, así, eran llamados indistintamente *senatores* los regidores, caballeros venticuatro, y los jurados, elegidos popularmente por las colaciones. Sevilla fue una de las primeras ciudades no italianas que adoptó esta moda, como se puede ver en numerosos epígrafes del antiguo edificio de su ayuntamiento, y antes aún apareció en los motes y versos de la arquitectura efímera ya mencionada de la entrada y boda del emperador el día 10 de marzo de 1526, cuya relación se tradujo y se difundió impresa por toda Europa. A 22 del mismo mes se imprimió en Roma una traducción italiana con algunos cambios sólo en los versos latinos; de seguida, se sacó en molde una versión de la italiana en alemán altomoderno en Augsburgo; y al año siguiente se publica en Estrasburgo un

¹⁷⁵ Da cuenta de los estudios que han interpretado la profecía de los pilares en la llamada crónica del *Moro Rasis* con dichos restos arqueológicos, R. Valencia Rodríguez, *Sevilla musulmana hasta la caída del Califato: contribución a su estudio*, Madrid 1988, 139-140.

¹⁷⁶ En su reciente edición crítica, anota para la secuencia “los quales - judería] Comentario introducido por Valera.”, C. Moya García, *Edición y estudio de la ‘Valeriana’ (‘Crónica abreviada de España’ de Mosén Diego de Valera)*, Madrid 2009, 75, n. 37.

¹⁷⁷ He estudiado la cuestión en J. Solís, “El trasfondo humanista de la Alameda de Sevilla”, *Calamus Renascens* 12, 2011.

panegírico latino donde se vertía a la lengua internacional esa traducción alemana, quedando excluidos los versos castellanos que las versiones en los dos idiomas modernos se habían esforzado en reproducir¹⁷⁸. En todas estas versiones impresas aparece destacado al menos siete veces el clasicizante acrónimo *S. P. Q. Hispalensis*, que reemplazaba en aquellos siete arcos triunfales la denominación medieval del ayuntamiento, *s(igillum/signum) CONSILII NOBILISSIMI CIVITATIS ISPALENSIS* (“Sello del muy noble concejo de la ciudad de Sevilla”), empleado todavía diez años después¹⁷⁹. Hicieron bien los responsables municipales de aquel festejo en adoptar esa ficticia denominación en unos decorados¹⁸⁰ que venían a maquillar la ciudad un tanto moruna, con la gran torre del antiguo alminar sin cristianizar aún con el campanario renacentista¹⁸¹, ante los más altos representantes de las cortes europeas que acompañaban al emperador. Este detalle esencial para el tono humanista y clásico, moderno en definitiva, que se pretendía dar debió de ser introducido por sugerencia de Fadrique Enríquez de Ribera (1476-1539), primer marqués de Tarifa, quien en su peregrinación a Tierra Santa entre 1518 y 1520 hizo larga escala en Venecia y pudo ver el acrónimo SPQV (*senatus populusque Venetorum*) en la decoración de bajorrelieves del Palazzo Ducale, además de captar las connotaciones que entrañaba este emblema adoptado por la Signoria¹⁸². Este prócer sevillano fue sin duda “la personalidad más influyente a título individual en la renovación de Sevilla”, cuya peregrinación a Jerusalén tuvo tantas implicaciones artísticas como religiosas¹⁸³. Fue un viaje minuciosamente preparado en sus contenidos culturales para cada una de las etapas italianas¹⁸⁴, y la memoria de

¹⁷⁸ Detalles tipográficos y difusión en años posteriores en mi colaboración en el *Homenaje al profesor Klaus Wagner*, I, 443-458.

¹⁷⁹ En un privilegio otorgado por Carlos V en 1537, según ilustra la publicación colectiva *Ayuntamiento de Sevilla. Historia y patrimonio*, Sevilla 1992, 125, fig. 138.

¹⁸⁰ Sin planteamientos ecdóticos, registra los testimonios hispanos del acontecimiento M. Gómez-Salvago Sánchez, *Fastos de una boda real en la Sevilla del Quinientos (Estudio y documentos)*, Sevilla 1998. Ha estudiado la influencia de esta visita sobre el desarrollo artístico de la ciudad, A. J. Morales, “Gloria y honras de Carlos V en Sevilla”, en E. Rosenthal, *et al.*, *Seminario sobre arquitectura imperial*, Granada 1988, 137-158, y “Recibimiento y boda de Carlos V en Sevilla”, en *Id.* (coord.), *La fiesta en la Europa de Carlos V*, Madrid 2000, 27-47.

¹⁸¹ Estudiamos las connotaciones ideológicas y literarias en J. Solís, “La inscripción conmemorativa de la Giralda”, *Archivo Hispalense* 246, 1998, 141-169, y J. Montero, *Id.*, “La canción de Gila Giralda y el nombre de la torre Mayor de Sevilla”, en P. M. Piñero Ramírez (ed.), *De la canción de amor medieval a las soleares. Profesor Manuel Alvar in memoriam* [Actas del Congreso internacional *Lyra minima oral III*, Sevilla, 26-28 de noviembre de 2001], Sevilla 2004, 217-231.

¹⁸² *Vid.* C. Kallendorf, *Virgil and the Myth of Venice. Books and Readers in the Italian Renaissance*, Oxford 1999, 18, n. 53, monografía que trata la influencia literaria y lectora de esa otra nueva Roma del Renacimiento.

¹⁸³ Al decir de V. Lleó Cañal, *Nueva Roma*, 20, quien ha estudiado el protagonismo cultural de esta dinastía de nobles sevillanos: *Id.*, *La Casa de Pilatos*, Madrid 1998. Fue poseedor de selecta librería, *vid.* C. Álvarez Márquez, “La biblioteca de Don Fadrique Enríquez de Ribera, I Marqués de Tarifa (1532)”, *Historia, Instituciones, Documentos* 13, 1986, 1-39.

¹⁸⁴ En Venecia sería acogido por el mercader sevillano Juan de Arinde, según P. García Martín, *La Cruzada Pacífica. La peregrinación a Jerusalén de Don Fadrique Enríquez de Ribera*, Barcelona 1997, 61.

todo el periplo fue acompañada del plectro de un preclaro exponente de la literatura castellana renacentista, el salmantino Juan del Encina (1468-1529)¹⁸⁵. En esta obra, denominada con raigambre helenista *Tribagia*¹⁸⁶, trata el poeta Encina el tópico de la edad de oro inserto en el mesianismo de la conquista de los Santos Lugares, que también están recogidos en algunos de los motivos de los arcos triunfales de la boda imperial de 1526. Más aún, fuentes no muy posteriores adujeron una bula concedida por León X al prócer sevillano para que los imperiales contrayentes pudieran celebrar velaciones en cuaresma¹⁸⁷ y, aunque nada se dice de esta dispensa en la relación en castellano, de la que es fiel resumen la italiana, el hecho de que se hallara su original supuestamente manuscrito en la librería de los duques de Alcalá viene a consolidar la hipótesis de la intervención de su ancestro Fadrique Enríquez de Ribera en la iconografía del imperial recibimiento.

o tiempo felice de siglo dorado,
que dava la tierra los frutos de suyo,
no había cudicia, ni mío, ni tuyo¹⁸⁸.

Paci foelicissimae prudentia fortitudine clementia Divi Caroli partae artissimis vinculis discordia constricta auream aetatem agens S. P. Q. H. posuit.

(“A la felicísima paz conseguida por la prudencia, fortaleza y clemencia del divino Carlos, amarrada la discordia con estrechísimos lazos, el regimiento y el pueblo de Sevilla, que está viviendo una dorada edad, lo erigió”)¹⁸⁹.

¹⁸⁵ Fue mandado imprimir por su descendiente el III duque de Alcalá: *Este libro es de el viaje que hize a Ierusalem de todas las cosas que en el me pasaron desde que sali de mi casa de Bornos, miercoles 24 de Nouiembre de 518 hasta 20 de Otubre de 520 que entre en Seuilla yo don Fadrique Enrriquez de Riuera Marqs. de Tarifa* (Sevilla, Francisco Pérez, 1606), edición estudiada por J. González Moreno, *Desde Sevilla a Jerusalén. Con versos de Juan de la Encina y prosa del Primer Marqués de Tarifa*, Sevilla 1974.

¹⁸⁶ Vid. C. Domínguez, “Un relato de viaje de Juan del Encina: la *Tribagia* y su llamada a la *recuperatio Terrae Sanctae*”, *Revista de Literatura Medieval* 11, 1999, 217-245.

¹⁸⁷ Vid. P. Espinosa de los Monteros, *Segunda parte de la Historia y grandezas de la gran ciudad de Sevilla* (Sevilla, Juan de Cabrera, 1630), f. 87; aunque señala que la bula no parecía ser necesaria por la presencia del legado papal J. González Moreno, “Don Fadrique Enríquez de Ribera”, *Archivo Hispalense* 39/122, 1963, 201-280, 242.

¹⁸⁸ Cit. por J. González Moreno, *De Sevilla a Jerusalén*, 195. Hemos visto el tópico, originario de la poesía bucólica augústea, en el *Epitalamio* de Nebrija (1490). Sin duda la fuente común es la clásica, Ovidio y Virgilio entre otros: vid. J. N. H. Lawrance, “La tradición pastoril antes de 1530: imitación clásica e hibridación romancista en la *Traslación de las Bucólicas de Virgilio* de Juan del Encina”, en J. Guijarro Ceballos (ed.), *Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina*, Salamanca 1999, 101-121.

¹⁸⁹ Las ediciones y estudios ya mencionados reproducen erróneamente: *prudenciae clementiae parte*; vid. J. Solís de los Santos, T. Sánchez Rubio, “Inscripciones de los arcos triunfales para la boda de Carlos V”, *Humanística* 12, 2001, 63-75, 68.

La compaña que os guio
 Hasta a qui co[n] tanto bien
 Os porna en Hierusalem.¹⁹⁰

Se ha indicado en los estudios sobre el edificio plateresco del ayuntamiento que el acrónimo latino del gobierno municipal hispalense ya apareció como adorno tipográfico de las portadas en el impreso *De los remedios contra próspera y adversa fortuna* de Francesco Petrarca (Sevilla: Juan Varela de Salamanca, 1533)¹⁹¹. En efecto, también están datadas en torno a 1530 las dos emisiones del mismo impresor de Pedro Núñez Delgado, *Orationes sacrae*, que exhiben las siglas “SPQ” y “HIS:” debajo de cada uno de los medallones de la idéntica cartela que hay en la base de la orla¹⁹². No se ha hallado, pues, este motivo tipográfico antes del año de la boda imperial, y el bordado del acrónimo hispalense que aparece debajo de la figura de San Fernando en el *Pendón de Sevilla* bien puede ser de fecha posterior al resto del estandarte, cuya composición adolece, en todo caso, de un evidente y tal vez estudiado anacronismo¹⁹³.

En la idea de enlazar directamente al santo rey Fernando III con la antigüedad grecolatina subyace el propósito de soslayar el recuerdo ominoso de la larga etapa musulmana. Esta condena al olvido de esa realidad histórica tan patente cuando no acuciante entonces para los reinos peninsulares conecta con las raíces mismas del movimiento humanista a través del desdén por un periodo de la historia catalogado como edad media ante la vivencia de la época moderna que toma como indiscutible paradigma a la antigüedad clásica¹⁹⁴, e igualmente, con el desprecio de la cultura oriental manifestado por Francesco Petrarca y compartido en diferente grado por los humanistas del Renacimiento. Fiel a su culto de la *sacrosancta vetustas*, por su mano bien hallada, y a la ortodoxia religiosa, Petrarca manifestó antipatía y desprecio por el mundo musulmán de modo tajante: *odi genus universum* (“odio a toda esa raza por completo”), escribió en la carta de 1370 al médico Giovanni Dondi de Padua con motivo de un parecer sobre la medicina árabe¹⁹⁵, expresando su visión deformada

¹⁹⁰ La “compaña” es la de las virtudes representadas en los arcos; el texto es el que aparece en la versión: *Substantz vnnd kurtzer begryff der Spectackel [...] der Hochzeyt [...] Kayser Carolus, des fünfftiê, [...] Fraw Isabelle, Künigin z Lusitanien* (Augsburg, Philipp Ulhart, 1526), f. Biiij r. [Oesterreichische Nationalbibliothek, sgn. 20.Dd.673].

¹⁹¹ Vid. A. J. Morales, *La obra renacentista del Ayuntamiento de Sevilla*, Sevilla 1981, 93.

¹⁹² Vid. J. Martín Abad, 2001, *cit.*, 398. Los impresos de Núñez Delgado se conservan en la BUS, A Res. 41/6/06(2) y 110/64(4); agradezco a Arcadio Castillejo Benavente el examen del ejemplar del de Petrarca, Lisboa BN 34-4a, así como también las aclaraciones al respecto.

¹⁹³ Como “obra maestra del bordado de imaginería sevillana [...] segunda mitad del XV o primeros años del XVI”, lo califica F. Collantes de Terán y Delorme, *Patrimonio monumental y artístico del Ayuntamiento de Sevilla*, Sevilla 1970, 28, lám. 19.

¹⁹⁴ Vid. T. E. Mommsen, “Petrarch’s Conception of the Dark Ages”, *Speculum* 17, 1942, 226-242, 239.

¹⁹⁵ En *Epistolae seniles*, XII.2, según señala F. Gabrieli, “Petrarca e gli Arabi”, *Al-Andalus* 42, 1977, 241-248; y N. Bisaha, “Petrarch’s Vision of the Muslim and Byzantine East”, *Speculum* 76, 2001, 284-314.

del islam como “*nefanda superstitio*” a lo largo de sus tratados y epistolario. A esta opinión se une el rechazo frontal al relativismo averroísta¹⁹⁶, que entrañaba actitudes escépticas que habrían de producirse, al calor del conflicto moral del cambio religioso, entre judíos y conversos¹⁹⁷. Así pues, por paradojas de los avatares ideológicos, la liquidación de la pluralidad cultural característica de la época mudéjar, que había empezado ya a ejecutarse merced al designio unificador de la corona con su implacable herramienta inquisitorial, recibió un inesperado impulso con esta no muy halagüeña faceta del humanismo renacentista. También para el mismo Erasmo la idea de venir a España en el séquito del joven rey Carlos V, le seducía tanto como ir a Turquía¹⁹⁸. Tienen explicación estas ideas excluyentes que hoy calificaríamos precisamente de antihumanistas. Se vivía en un clima de tensión bélica permanente contra los enemigos de la fe, que volvían a amenazar Europa después de la toma de Constantinopla por los turcos (1453), acontecimiento que había traumatizado a la cristiandad como ningún otro en la historia. El irenismo a ultranza promovido por Erasmo para los reinos cristianos encontró limitaciones en una posible guerra defensiva contra los turcos¹⁹⁹. En la coyuntura española de culminación de la llamada mucho después reconquista, con un sector de la clase dirigente decidida a llevar a efecto a toda costa el destino apostólico romano del “*compelle intrare*” (*Luc.* 14, 23), constituyó una constante en las manifestaciones artísticas y en la historiografía del periodo áureo el arrinconamiento y el silencio sobre la huella musulmana de la cultura patria²⁰⁰. En la poesía latina de los humanistas, los ocho siglos de historia común se ven reducidos al calificativo de *barbaries*, la antítesis del ideal humanista, a no ser que se desfiguren mediante algún término específico de cuño clasicizante (*Arabs, Numida, Poenus*). El nombre poético del andaluz es Vandalio, por haberse aposentado en la Bética dicho pueblo germano durante menos de una década, en manifiesta deriva del mito goticista. *Triunfo nupcial vandálico*, tituló el versificador Vasco Díaz Tanco de Fregenal su peculiar relato de las mencionadas bodas imperiales de 1526 en Sevilla²⁰¹. Incluso se le regatea a la cultura

¹⁹⁶ Con el dicitario “*canem illum rabidum Averroem*”, cit. por M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid 1956, 2 vols., I, 526.

¹⁹⁷ Lo que se cifraba en el duro reproche de materialismo: “nacer e morir como bestias”, F. Márquez Villanueva, *Fray Hernando de Talavera. Católica impugnación*, 49.

¹⁹⁸ Como precisa y comenta M. Bataillon, *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, trad. A. Alatorre, México 1966, 79.

¹⁹⁹ Incluso después del saco de Roma (1527), la guerra contra los turcos se planteaba como último recurso, en su *Utilissima consultatio de bello Turcis inferendo et obiter enarratus psalmus XXVIII, 'Afferte domino'* (1530), vid. M. Bataillon, “Un extremo del irenismo erasmiano en el adagio *Bellum*”, en *Id.*, *Erasmo y el erasmismo*, trad. C. Pujol, Barcelona 1983, 68.

²⁰⁰ Según advierte para la historiografía de la ciudad S. Hernández González, “El manuscrito del Alcázar de Sevilla de Alonso Carrillo de Aguilar: Una aportación a la historiografía artística sevillana del siglo XVIII”, *Laboratorio de Arte* 19, 2006, 231-245, 238. Igual aserto en el contexto de la expulsión de los moriscos, en M. F. Fernández Chaves, R. M. Pérez García, *En los márgenes de la Ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, Valencia-Granada-Zaragoza 2009, 17-18.

²⁰¹ Fue incluido en el impreso *Los veinte triunfos, hechos por Vasco Díaz de Fregenal* (Valencia, ante 1535), según A. Rodríguez-Moñino, *Bibliografía de Vasco Díaz Tanco, clérigo, literato e impresor de tiempos de Carlos*

musulmana la más mínima participación en la evolución de la toponimia; en opinión de Domingo de Valtanás, representante de la espiritualidad ya criptoerasmista de mediados del primer dorado siglo, Sevilla no procede del árabe *Isbiliya*, sino de *Civilia* < *Civitas Iulia*²⁰². Y que estas ideas no se encontraban encerradas en el gabinete del erudito o en la nota a pie de página de la disquisición académica, lo demuestra la quintilla grabada en una lápida en la antigua puerta de Jerez, según recogió Melchor de Santa Cruz de Dueñas, *Floresta Española de apothegmas y sentencias, sabia y graciosamente dichas, de algunos Españoles* (Toledo, Francisco de Guzmán, 1574):

Hércules me edificó.
Julio César me cercó
de muros y torres altas.
Y el Rey Santo me ganó
con Garci Pérez de Vargas²⁰³.

La cultura oficialista, con su convencional indiferencia por la verdad y desprecio de la exactitud, se ponía al servicio de los intereses políticos y religiosos, y esta actitud es también antítesis de la *cultura animi* y el amor al conocimiento que proclama una y otra vez el humanismo renacentista²⁰⁴. Un testimonio concreto de esta postración y olvido después de la quema de libros árabigos en Granada ordenada por Cisneros: en la Sevilla de 1538, Nicolás Clenardo (Diest 1493-Granada 1542), humanista flamenco contratado como bibliotecario por Hernando Colón, veía frustrado su deseo de aprender árabe a causa de los acreditados temores de su profesor, un alfarero morisco de Triana²⁰⁵.

Al margen de estas componendas con el mundo clásico, Cortegana abordó la edición de una antigua y venerada crónica del rey conquistador de Sevilla en la que, al contrario de la crónica alfonsina, se recogía el acuerdo de un grupo de musulmanes sevillanos de acogerse bajo el dominio y protección de Fernando III y el mandato regio de aceptar “este partido”²⁰⁶, dato que se conlleva con la idea del comentado

V, Valencia 1947, 17.

²⁰² Según P. Espinosa de los Monteros, *Primera parte de la Historia, antigüedades y grandezas de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla* (Sevilla, Matías Clavijo, 1627), f. 3v. Pero ya Nebrija reconoció: “nombre corrompido por el morisco, de Ispalis en Isbilia”: *vid.* su *Muestra de la istoria de las antigüedades de España*, 212, 21-22 González-Llubera.

²⁰³ *Vid.* M. P. Cuartero, M. Chevalier, *Melchor de Santa Cruz. Floresta Española*, Barcelona 1997, 262, 460. Es de época posterior la lápida con el mismo texto que se encuentra hoy en la esquina de la misma plaza, calle de Maese Rodrigo. Peraza, sin duda mal informado, introdujo un cuarto verso que deslucía el goticismo renaciente, “Un rey Godo me perdió”, según D. Ortiz de Zúñiga, *Anales*, I, 33.

²⁰⁴ Significativamente, “La vida sin doctrina llamó ‘imagen de muerte’ el grande maestro de costumbre Catón euticense”, al comienzo de la traducción de las *Invective contra medicum*, de Petrarca, que hizo un joven bachiller Hernando de Talavera, el futuro confesor de la reina; *vid.* P. M. Cátedra, “Invectivas contra el médico rudo y parlero”, en F. Rico (ed.), *Petrarca. Obras, I Prosa*, Madrid 1978, 369-410.

²⁰⁵ *Vid.* K. Wagner, “EGO ARABICOMANES. Andanzas del humanista Nicolás Clenardo en España y Portugal”, *Archivo Hispalense* 237, 1995, 95-102, 100.

²⁰⁶ Observación que hace R. M. Pérez García en estas mismas páginas sobre *Corónica del sancto rey*

epitafio plurilingüe del Rey Santo. Pero no fue este ni mucho menos el propósito de la publicación, que se inserta de lleno en la coyuntura política del problema sucesorio tras la muerte de Fernando el Católico (23-I-1516) y la sorda contienda por el control del poder real entre el arzobispo de Sevilla y el de Toledo²⁰⁷. Deza, firme “fernandista” desde su despido a su sede hispalense por el rey Felipe y pese a su reemplazo en la Inquisición por Cisneros, habría promovido la edición modernizada e ilustrada de esta crónica henchida de un nacionalismo castellano para dedicarla al infante Fernando de Austria, que visitaría la ciudad en compañía de su abuelo. El hijo menor de Juana la Loca, nacido en Alcalá de Henares y criado en las costumbres del reino junto al viejo monarca, encarnaba las esperanzas de un amplio sector de las clases dirigentes castellanas y aragonesas que recelaban de la condición de extranjero del que era el heredero legal, su hermano el futuro emperador. La última voluntad del rey Católico de aceptar esta realidad y conferir la regencia al cardenal Cisneros, habría motivado el cambio de la dedicatoria para un personaje de la nobleza local, Fernando Enríquez de Ribera²⁰⁸, capitán general y notario mayor de Andalucía, que desempeñaba la más honorífica función en el ceremonial catedralicio del aniversario de la conquista. En esta celebración en la Capilla Real se exhibía como una reliquia el antiguo códice de la crónica que sería remodelada en la edición de nuestro arcediano, y Cortegana con esta publicación de 1516 inauguraba en la edad de la imprenta una larga y perenne tradición de culto y festejo, pero también de arte y literatura en torno al santo patrón de la ciudad²⁰⁹.

En ese mismo año de la publicación de la *Crónica del Santo Rey Don Fernando* llegaba procedente de Roma el obispo de Scala y canónigo hispalense, Baltasar del Río (c. 1480-1541), con un regalo para la iglesia catedral muy a propósito, una reliquia de San Clemente, el papa mártir en cuya festividad se había efectuado la rendición de la Sevilla musulmana²¹⁰. La mitra de esa modesta diócesis de Salerno le había sido

don Fernando tercero deste nombre que ganó a Seuilla y a Córdoba y a Jaén e a toda el andaluzía (Sevilla, Jacobo Cromberger, 1516) f. 36v. Por lo demás, es el mismo capítulo “Ixi” donde se narra la amenaza del infante don Alfonso de “no dejar un solo moro a vida en Sevilla” si “derrocassen” un solo ladrillo de la torre de la mezquita mayor, episodio que se ha divulgado en los estudios históricos sobre la Giralda.

²⁰⁷ Según el perspicaz análisis de J. L. Gonzalo Sánchez-Molero, “El Santo Rey Fernando y su periplo entre las «Viejas Corónicas»”, en *Crónica del Santo Rey Don Fernando III. Edición facsímil de la de Sevilla, Jacobo Cromberger, 1516*, Madrid 2008, 9-73, 50-65.

²⁰⁸ Hermano del mencionado marqués de Tarifa, promotor del renacimiento artístico sevillano.

²⁰⁹ En una relación bibliográfica impresa en Sevilla, *post* 1644, consta un “Christóbal Núñez, antiguo, y devoto Capellán de los Reyes en sus notables manuscritos, en que curiosamente recopiló la vida del Santo Rey”, que edita y estudia K. Wagner, “Compendio y memoria de algunos libros y autores que tratan del Santo rey Don Fernando». Una bibliografía inadvertida del siglo XVII”, *Archivo Hispalense* 71/218, 1988, 77-121, 79, 87. La identificación con el editor de Pedro Núñez Delgado sugiere una conexión con la publicación de Cortegana que está por determinar, así como también el supuesto resumen de estas “Notables” en el ms. BNE 1419, que señala F. Vera Bustamante, *Pedro Núñez Delgado. Epigramas*, XLIV.

²¹⁰ *Vid.* F. Collantes de Terán, *La capilla de Escalas de la Metropolitana y patriarcal Iglesia de Sevilla*, Torres y Daza, Sevilla 1890, 22-23. En 1518 el cabildo comisionó al arcediano de Sevilla y a Jerónimo Pinelo, maestrescuela de San Miguel, para dotar la capilla del obispo de Scala, don Baltasar del Río, según

otorgada a este clérigo palentino en 1515 por León X en pago de sus servicios. Hijo natural de un secretario del arzobispo Diego Hurtado de Mendoza (1486-1502) quemado por la inquisición segoviana, había logrado hacer carrera como tantos conversos en la curia amparado desde su desvalida infancia por el mismo prelado hispalense²¹¹. Intervino en el Concilio de Letrán (1513) con un discurso en pro de la cruzada contra la amenaza otomana que fue impreso con dedicatoria al Rey Católico²¹². Consta a su nombre la versión italiana de la relación de la conquista de Orán (1509), logro estratégico del cardenal Cisneros, *Littera de la presa de Orano*²¹³, actividad informativa que volverá a realizar después en 1534, cuando desde Sevilla dirigió a Clemente VII la noticia de la conquista del Perú: *Copia de una lettera [...] delle ricchezze e thesoro ritrovato in India*²¹⁴. Más interesante es una obra de juventud que lo enlaza en variados aspectos con las traducciones de Cortegana, *Tractado de la Corte Romana compuesto en lenguaje castellano* (Roma, Johann Besicken, 1504)²¹⁵, un vívido retrato de los vicios de la Roma papal con especial atención a las cortesanas y demás bajos fondos que declara conocer. A mediados de 1516 llegaba Baltasar del Río a Sevilla saludado por Núñez Delgado con un poema laudatorio en que reivindicaba la nobleza del espíritu y de la cultura sobre la de linaje²¹⁶, pues el cabildo le regateaba su arcedianato de Niebla en virtud del estatuto de limpieza de sangre que había redactado a instancias del arzobispo una comisión presidida por Cortegana, *Estatutos y constituciones de la Santa Iglesia de Sevilla*, que publicó Cromberger c. 1513²¹⁷, y se puso en vigor en marzo de 1515 por intransigencia del mismo Deza y las denuncias contra los numerosos cristianos

J. Hazañas, *Maese Rodrigo*, 274. Sitúa a Pinelo en el entorno humanista creado por Santaella M. Bataillon, *Erasmus y España*, 85.

²¹¹ La biografía de J. Goñi, "Río, Baltasar del", en *DHEE*, Supl. I, 647-649, se complementa con los datos de archivo de J. A. Ollero Pina, "Una familia de conversos sevillanos", 80-1, y J. Gil, *Los conversos*, II, 51-63, 118-120.

²¹² Se han conservado varios ejemplares de *Baltasar del Río Pallantini [...] Leonis papae decimi cubicularii oratio ad eundem [...] & sacrosanctum Lateranensem Concilium de expeditione contra Turchos ineunda* (Roma, Giacomo Mazzochi, 1513).

²¹³ Poseída por Hernando Colón, y probable traducción de la relación escrita por el secretario de Cisneros, Jorge de Baracaldo, *Carta de la gran victoria y presa de Orán* (Barcelona, Carlos Amorós, 1509), según comenta M. Bataillon, *Erasmus y España*, 53, n. 5.

²¹⁴ Señalada s. i. t. por J. Gil, *Los conversos*, II, 57, n. 226. Sobre este fenómeno precursor del periodismo moderno, contamos con el exhaustivo repertorio de R. C. Gonzalo García, *La biblioteca del relacionero: Repertorios, catálogos y otras fuentes de información para la localización de la Relaciones de Sucesos (BIRESU)*, A Coruña 2010.

²¹⁵ Transcribe esta obra de Baltasar del Río destacando las concomitancias con Cortegana, Maese Rodrigo, Cisneros, Torres Naharro y el autor de *La Lozana andaluza*, C. J. Hernando Sánchez, "Un tratado español sobre la corte de Roma en 1504: Baltasar del Río y la sátira anticortesana", en *Id.* (coord.), *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna* [Actas del Congreso Internacional celebrado en la Real Academia de España en Roma del 8 al 12 de mayo de 2007], Madrid 2007, 2 vols., I, 189-237.

²¹⁶ El elogio se inscribe plenamente en un ideal humanista: "*Sanguine magnanimos uincis, sermone disertos / et superas animi nobilitate genus*", P. Núñez Delgado, *Epig.* 10.13-14, 74 Vera; si bien resulta en el resto del poema algo exagerado, J. Gil, *Los conversos*, II, 61-62.

²¹⁷ Deza había concedido a este impresor el monopolio de los libros eclesiásticos: *vid.* C. Griffin, *The Crombergers of Seville*, 50, nº 76, *109.

nuevos²¹⁸. Ese mismo año de 1516, el taller sevillano de Jacobo Cromberger publicaba la primera traducción española conocida de Erasmo, *Tratado o sermón del niño Jesús y en loor del estado de niñez*²¹⁹, debida a Diego de Alcocer²²⁰, que se adelantaba a la fecha considerada como inicio del erasmismo, en los años inmediatos al regreso del ya Carlos V de su primer periplo europeo (1522). También Cortegana abordó antes de ese periodo la traducción de una obra de verdadero humanismo civil y de espiritualidad propiamente terrenal cifrada en el anhelo de paz que ha presidido siempre las más nobles aspiraciones, la *Querela pacis*, que la gran luminaria del siglo escribió en 1516 en la coyuntura política de un deseo de acuerdo entre los cuatro grandes monarcas europeos²²¹. La inclusión en el mismo impreso de 1520 junto con las de Piccolomini antes mencionadas sobre la miseria de la corte y la inconstancia de la fortuna, sugieren una revisión tal vez desengañada de su larga vida pública ahora en el techo de sus ambiciones. Pero será con los aires de libertad y renovación propiciados por el arzobispo Manrique (31-VIII-1523)²²², partidario a ultranza del príncipe Carlos en la corte flamenca durante el reinado de Fernando el Católico, cuando Baltasar del Río instituirá otra costumbre importada de Italia que tendrá amplia y duradera repercusión en la poesía posterior, las justas literarias²²³, a cuyos primeros certámenes de poemas en latín y castellano asistía este inquisidor erasmista, como se hace constar en los impresos conservados²²⁴.

²¹⁸ Además de las reformas en la formación del clero, el estatuto afectaba a los hijos y nietos de condenados, no a la totalidad de los conversos, según señala A. Domínguez Ortiz, *La clase social de los conversos*, 63. De 1547 es el infame estatuto de Silíceo por el que se registrarán todas las iglesias de España.

²¹⁹ Vid. portada en M. Bataillon, *Erasmo y España*, lám. III, 86, n. 27. Sobre la permanencia de obras de Erasmo en bibliotecas españolas, contamos con la web "*Bibliotheca Erasmiانا Hispanica*", dir. J. Solana Pujalte.

²²⁰ La mujer del jurado Diego de Alcocer (m. 1520) fue procesada por la Inquisición en 1499; él era hermano del canónigo hispalense Pedro Fernández de Alcocer; vid. J. Gil, *Los conversos*, III, 208-210.

²²¹ A saber, el emperador Maximiliano I, Francisco I de Francia, Enrique VIII de Inglaterra y el joven rey de España Carlos I, según M. Bataillon, *Erasmo y España*, 80-81. La *Querela* no tiene tantos pasajes inquietantes para el poder como el irenismo radical de los comentarios al adagio *Dulce bellum inexpertis*, según señala igualmente M. Bataillon, "Un extremo del irenismo erasmiano en el adagio «Bellum»", en *Id.*, *Erasmo y el erasmismo*, trad. C. Pujol, Barcelona 1983, 64-79, 67. Debate la adscripción de Cortegana al erasmismo español H. Rabaey, "Un inquisiteur humaniste", 108-113.

²²² Semblanza biográfica de Alonso Manrique de Lara y Solís (c. 1475-1538), en P. G. Bietenholz, T. B. Deutscher (coords.), *Contemporaries of Erasmus. A Biographical Register of the Renaissance and Reformation*, Toronto-Buffalo-London 1985-1987, II, 373-375. Su faceta más ponderada (K. Wagner, "El arzobispo Alonso Manrique, protector del erasmismo y de los reformistas en Sevilla", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* 45, 1983, 349-350) empezará a declinar tras la primera arremetida de la reacción ortodoxa, según L. A. Homza, "Erasmus as Hero, or Heretic? Spanish Humanism and the Valladolid Assembly of 1527", *Renaissance Quarterly* 50, 1997, 78-118.

²²³ Fueron las primeras justas literarias que se dieron en España, según el estudio preliminar de la edición de las castellanas por S. Montoto, *Justas poéticas sevillanas del siglo XVI (1531-1542)*, Valencia 1955, XVIII, y se confirma en el exhaustivo repertorio de I. Osuna, "Las justas poéticas en el siglo XVI", en B. López Bueno (coord.), *El canon poético en el siglo XVI. VIII Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro*, Sevilla 2008, 257-296.

²²⁴ Vid. F. Collantes de Terán, *La capilla de Escalas*, 17; reproducción de los textos en apéndice

No se podría acabar esta ojeada a los primeros años del humanismo renacentista en Sevilla sin centrarnos aun con brevedad en un fenómeno netamente humanista aquí mencionado desde los primeros párrafos: la biblioteca. Uno de los rasgos del llamado prehumanismo estriba en la aparición de colecciones privadas de libros que denotan un afán de lectura más allá de intereses profesionales y académicos. La lectura silenciosa que potencia la imprenta desarrollará la libertad de conciencia del hombre interior. La biblioteca se convierte en taller de estudiosos de las letras, lugar de intercambio de ideas y, en especial, en el principal instrumento del trabajo intelectual. La personalidad que encarna a escala universal este rasgo típico de la cultura humanística es Hernando Colón y Enríquez de Arana (1488-1539), quien desde su privilegiada posición social y patrimonial consagró su vida a la formación de una biblioteca que abarcara todos los saberes de su tiempo ideando un método de taxonomía bibliográfica que se anticipó a su época²²⁵. No sin fundamento se ha llegado a afirmar que fueron “Fernando Colón y Baltasar del Río, los más cultivados y ardorosos patronos del Humanismo que había tenido la Sevilla del Quinientos”²²⁶. Reduciendo tan denso y complejo período a la época estudiada para ampliar así la nómina de estas figuras significativas en las primeras décadas del renacimiento sevillano, bien podremos agregar con no menos merecimiento al profesor Fernández de Santaella, al impresor Jacobo Cromberger, al mecenas Fadrique Enríquez de Ribera y al humanista Diego López de Cortegana²²⁷.

con paginación independiente, 1-26; algunas presentan sorprendentes *iuncturae*: “Entona de Pimpla el príncipe / sus diapentes castálidos”, 9; reproduce esta rara publicación el escudo del obispo con su lema bíblico (Ps. 45.5): *FLVMINIS IMPETVM LETIFICAT [] CIVITATEM DEI*. Registro de los ejemplares conservados de las justas proporciona I. Osuna, “Las justas poéticas en el siglo XVI”, 289.

²²⁵ Baste citar, entre la copiosa bibliografía, K. Wagner Erbskorn, *La “locura” de don Hernando Colón* [Discurso de ingreso en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras], Sevilla 2000. Estudia su producción poética en español y latín, C. Varela, “La obra poética de Hernando Colón”, *Anuario de Estudios Americanos* 40, 1983, 185-201.

²²⁶ Aserto formulado por J. Gil, *Los conversos*, II, 61.

²²⁷ *Quod erat demonstrandum*: estudiar la dimensión humanista de este preclaro hijo de Cortegana es el propósito de esta monografía. La Inquisición se convertiría en la policía política del mundo hispánico en el Antiguo Régimen a partir de los codicilos de Carlos V contra los focos luteranos de Valladolid y Sevilla en 1558, según se vio reflejado en la crónica inédita de Sepúlveda, *vid.* J. Solís de los Santos, *Juan Ginés de Sepúlveda. Historia de Carlos V (libros XXVI-XXX)* [Obras Completas XIV] Pozoblanco 2010, CXIII, n. 224, 163-165.

ÍNDICE

1. Presentación.....	9
2. José Solís de los Santos, <i>El humanismo en Sevilla en la época de Diego López de Cortegana</i>	13
3. Rafael M. Pérez García, <i>El mundo editorial de la Sevilla de Diego López de Cortegana en el contexto de sus problemas culturales</i>	61
4. Guy Lazure, <i>Albores de un humanismo vernáculo: el entorno catedralicio y la traducción de libros en la Sevilla de principios del siglo XVI</i>	89
5. Ignacio J. García Pinilla, <i>López de Cortegana y el entorno eclesiástico: Inquisición y Cabildo</i>	111
6. Francisco J. Escobar Borrego, <i>Diego López de Cortegana y Erasmo: la traducción de la Querela pacis (Sevilla, Jacobo Cromberger, 1520)</i>	133
7. Francisco Socas Gavilán, <i>Diego López de Cortegana lector de Enea Silvio Piccolomini: textos y contextos</i>	165
8. Victoria Pineda, <i>López de Cortegana y la reescritura retórica de la Crónica de Fernando III</i>	183
9. Valentín Núñez Rivera, <i>De Lucio a Lázaro</i>	213
10. Juan J. Martos Fernández, <i>El comentario al Asinus aureus de Filippo Beroaldo y la versión de López de Cortegana</i>	235
11. Carlos García Gual, <i>Novelas de metamorfosis. Apuleyo y Luciano y sus ecos hispánicos del siglo XVI</i>	255
12. Apéndice documental.....	271
Cronología.....	273
Índice analítico.....	279
Índice de lugares	289
Bibliografía	291
Documentos	313